



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
PSICOLOGÍA

**Actitudes hacia las familias homoparentales en la Unidad
Habitacional Fiviport**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTAN:

LÓPEZ NERI JOSÉ CARLOS

MENDOZA ESTRADA DANIEL

TUTOR :

DR. JUAN CRISÓSTOMO MARTÍNEZ
BERRIOZABAL

COMITÉ:

DR. JOSÉ MARCOS BUSTOS AGUAYO

DR. RODOLFO HIPÓLITO CORONA

MIRANDA

MTRA. JULIETA MONJARÁS

CARRASCO

DR. JOSÉ DE JESÚS SILVA BAUTISTA



MÉXICO, D.F

ABRIL 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen	3
Introducción	4

Capítulo I. Marco Teórico

1.1 Homosexualidad y lesbianismo	7
1.1.1 Teorías sobre la homosexualidad	13
1.1.2 Aspecto sociocultural de la homosexualidad	18
1.2 La homosexualidad en México	21
1.2.1 Matrimonio	23
1.2.1.1 Aspecto sociocultural del matrimonio	26
1.2.2 Matrimonio en México	28
1.2.3 Matrimonio homosexual	29
1.2.4 Matrimonio homosexual en México	32
1.3 Adopción	36
1.3.1 Orígenes	37
1.3.1.1 Antecedentes en México	38
1.3.1.2 Adopción en México en el siglo XX	40
1.3.2 Paternidad homosexual	40
1.4 Actitudes	48
a) Enfoques :	
Funcionalista, noción de congruencia, acción planteada	49
b) Teorías:	
T. de la disonancia cognitiva , consonancia y equilibrio, T.A.R, T.A.P, de la atribución, de la reactancia.	51
1.4.1 Tipos de actitudes	53
1.5 Investigaciones sobre actitudes y homosexualidad	54

Capítulo II. Metodología

2.1 Planteamiento del problema	56
2.2 Hipótesis	56
2.3 Definición conceptual de variables	57
2.4 Definición operacional de variables	57
2.5 Método	58
2.6 Tipo de diseño	58
2.7 Población y muestra	58
2.8 Procedimiento	58
2.9 Instrumento	59

Capítulo III. Resultados

3.1	Análisis descriptivo _____	60
3.2	Análisis estadístico _____	61
3.3	Análisis inferencial _____	65
3.4	Discusión _____	71
3.5	Conclusiones _____	75
3.6	Referencias _____	78
3.7	Anexo 1 _____	82
3.8	Anexo 2 _____	83
3.9	Anexo 3 _____	90
3.10	Anexo 4 _____	93

Resumen

La presente investigación aborda el tema de las emergentes *familias homoparentales* en México y las *actitudes* de los habitantes de la U. H. Fiviport hacia estas. Incluye definiciones de homosexualidad, lesbianismo, matrimonio, matrimonio homosexual, adopción; también aborda factores socioculturales que influyen en la percepción y actitudes de las personas hacia la nueva alternativa de familia: machismo, religión, y otros aspectos psicológicos involucrados en el tema. Se trata de una **investigación descriptiva**, diseño “no experimental”; se aplicó una escala tipo Lickert a una muestra de 200 personas de determinada población, teniendo como resultado la aceptación de la hipótesis, encontrando que existe relación entre los tipos de actitud hacia las familias homoparentales y variables sociodemográficas, existen actitudes favorables de los jóvenes hacia la influencia de los padres gay en la orientación sexual de los niños y la igualdad entre familias, así también los solteros tienen mayor aceptación a los matrimonios gay.

Palabras clave: Familias homoparentales, homosexualidad, lesbianismo, matrimonio, adopción, actitud, machismo, religión.

Introducción

Reynoso (2001) citado por Avendaño (2011), en “La adopción de menores por matrimonios homosexuales”, define homosexualidad como un término que se deriva de *homo*, que significa igual, y del latín *sexus* sexo y se refiere a la atracción sexual afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo. O bien, homosexual: “La persona cuyas atracciones afecto-eróticas son con personas del mismo sexo.” (Ardila, 2006, p.47). De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda para el año 2010 en México había casi 26 millones de familias (25 millones 693mil 584), cerca del 1 % conformadas por parejas del mismo sexo (229 473), de estas 172 433 son parejas homosexuales con hijos (Rabell y Gutiérrez, 2012). Es importante señalar que esta cifra no es ni definitiva ni total. Por otro lado el concepto de homosexualidad ha cambiado a lo largo de los años y la manera en que la viven tanto las personas homosexuales, como quienes viven de acuerdo a lo socialmente llamado *normal*, los denominados heterosexuales. Cada vez es más común oír, ver, leer o interactuar acerca de/con personas homosexuales en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, las personas homosexuales que en algún momento pretendían ocultar su condición ahora *salen del closet* para llevar una vida que no se vea afectada por su preferencia sexual, exigir el respeto que merecen y buscar que la sociedad los vea como a cualquier otro. La literatura que antes se ocupaba de analizar la manera en que alguien debía enfrentar su condición de homosexual sin temor, o de orientar a los padres si se descubría a un hijo homosexual ahora atiende aspectos como la relación de pareja entre homosexuales e incluso a estos como padres (Rotenberg, 2007). Los profesionales de la salud que llegaron a considerar a la homosexualidad como trastorno o enfermedad ahora buscan un acercamiento más detallado al tema. La polémica sobre si ser homosexual era adecuado o no, hoy se centra en si las parejas homosexuales deben casarse o adoptar.

Las cosas han cambiado pero sigue habiendo discriminación, homofobia, prejuicio y desinformación ¿Cuánto influye esa desinformación en la oposición a la adopción por parejas gay? Si se parte de la idea de que la identidad genérica nuclear es “...el sentido más temprano consciente e inconsciente de pertenecer a un sexo y no a otro y se desarrolla a partir de la confluencia de factores tanto biológicos como psicológicos.” (Zegers, 2007, p.97) ¿Cuál es el trasfondo de la preocupación de que los niños sean criados por padres homosexuales? ¿Es acaso el hecho de que fallen al educar o que puedan fomentar la homosexualidad en ellos? Hay que tener presente que “...la posición ante los matrimonios gay y la homoparentalidad está

relacionada de modo muy estrecho con la posición que se tenga ante la homosexualidad.” (Bleichmar en Rotenberg, 2007, pág. 91).

Podría parecer que los avances son pocos, en especial en un contexto social como el de México, no obstante se ha llegado a un punto sin retorno, esos cambios por mínimos que sean tendrán que continuar: México se ha agregado a la lista de países en los que los matrimonios homosexuales son legales y surgen las grandes incógnitas: ¿Es saludable? ¿Debería evitarse? ¿Existe alguna manera de encontrar respuestas confiables? ¿Cuáles serán los cambios que desencadenarán los eventos actuales? Seguramente la imaginación, por ahora, es insuficiente para encontrarles respuesta. Hay que precisar que en ningún momento se ha buscado defender una postura o demeritar otra, el propósito es abordar el tema desde una perspectiva abierta y exponer los planteamientos de la manera más amplia, aunque siempre con la limitante de *no saber* a ciencia cierta qué enfrentar.

Es importante el que un país actualice su legislación para incluir a todos pero hace falta mucho más para que lo legal pueda cumplir su propósito. Que una constitución afirme que todos los ciudadanos son iguales ante la ley no significa que en las calles dejen de existir problemas de discriminación. La comunidad homosexual gana un buen porcentaje si los legisladores la consideran pero no es suficiente si pasa desapercibido por la sociedad en general.

Cada vez hay más personas homosexuales que exponen sus vidas en pareja e incluso con sus hijos, el tema se va haciendo habitual en México; el número de parejas homosexuales que pretende integrarse a la sociedad crece, parece inevitable que entre estas uniones comience a haber descendencia de manera que la pregunta no es únicamente ¿Cómo van a ser criados por sus padres? sino ¿Cuál será el trato que recibirán en su vecindario, en la escuela, en otros lugares públicos y con sus familias extensas? Por lo que las preguntas ¿Es México un país lo suficientemente equitativo e incluyente como para albergar otros tipos de familia sin estigmatizarlos o discriminarlos? ¿Cuáles son las actitudes tanto de homosexuales como de heterosexuales al respecto? Son ahora fundamentales.

Algunas otras preguntas son abordadas, por ejemplo el saber si las variables como: Edad, sexo, estado Civil, escolaridad y ocupación influyen en las actitudes, este estudio ayuda a confirmar que los jóvenes tienen mejor actitud hacia la igualdad de familias (familia homoparental y familia tradicional), también muestra mejores actitudes de personas solteras hacia matrimonios gay. Por supuesto estas son las actitudes de la muestra tomada de los habitantes de la “U. H. Fiviport”, lugar elegido por la diversidad de población.

Capítulo I Marco teórico

1.1 Homosexualidad y lesbianismo

Actualmente existen diversas definiciones y explicaciones para la homosexualidad y el lesbianismo, si bien son conceptos que han sido estudiados por la ciencia, sociología, política y por supuesto la psicología siguen siendo controversiales y polémicos. Uno de los grandes pioneros fue Freud (1905), quien, centró algunas investigaciones sobre el tema, en sus “Tres ensayos de teoría sexual”. De acuerdo con su explicación la etiología de la homosexualidad está basada entre otras cosas en la relación madre- hijo y padre-hijo.

No obstante la homosexualidad y sus causas siguen siendo tema de discusión para los investigadores. Lo cierto es que aunque no se ha llegado a comprender a fondo el asunto, la homosexualidad se vive diferente de como se hacía en siglos o años anteriores. Por ejemplo la condena judeocristiana (aún vigente) era mucho menos tolerante hace tiempo, así el Concilio de Elvira (300-306), el código Teodosio (S. V) y el código de Justino (S. VI) incluían castigos como la hoguera a personas comunes hasta el destierro y la excomuni3n si se trataba de eclesiásticos acusados de sodomía. En 1934 la *estrella rosa* era la se3al con que el gobierno alem3n distinguía a los presos por homosexualidad, su castigo: el exterminio; como resultado hubo 220 000 muertos en Alemania. Cuba, donde Fidel Castro consider3 a la homosexualidad como *delito ideol3gico* con su UMAP (Unidad Militar de Ayuda a la Producci3n), que tenía la funci3n de campos de trabajos forzados para *lacras sociales* informa Monsiváis (2010), en el peri3dico La Jornada, por otro lado el Partido Comunista Franc3s es otro ejemplo de condena a la homosexualidad (Domínguez, 1997).

En la actualidad relativamente pocas leyes condenan la homosexualidad (al menos en occidente), por ello las personas homosexuales est3n m3s preocupadas por exigir sus derechos y llevar la vida m3s *normal* posible en la sociedad que por ocultar su orientaci3n sexual, esto a su vez ha llevado a que las definiciones y las causas pasen a un segundo t3rmino. En este sentido la parte fundamental de la presente investigaci3n no es resolver la discusi3n mencionada sino atender algunas de las resultantes necesidades involucradas en la homosexualidad, a saber: La paternidad/maternidad homosexual y su relaci3n con los hijos y el entorno. Quiz3s el asunto sustancial en esta cuesti3n sea un enfrentamiento entre lo biol3gico y lo social.

Pero es imposible analizar estos temas actuales olvidando otros anteriores. Por esta razón a continuación se presentan algunas definiciones y conceptos pertinentes a cerca de la homosexualidad, sin embargo antes de entrar en el tema es preciso hacer algunas aclaraciones que ayudan a entender qué pasa con la sexualidad de las personas.

La sexualidad *per se* es un tema difícil en todos sus aspectos. Si bien es cierto que es una necesidad básica para las personas, ésta siempre debe permanecer como un secreto a diferencia de las otras, exige en muchas culturas exclusividad, representa para una gran proporción el goce más importante y es algo de lo que la mayoría habla en voz baja (eso sin mencionar el aspecto psicosexual tan importante para teorías como el psicoanálisis) ¿Cómo es posible abordar un tema de esta índole sin descuidar alguno de sus aspectos? Si la sexualidad en sí es complicada ¿no lo es aún más la sexualidad *invertida*? Por lo anterior se entiende la magnitud de la cuestión; los siguientes párrafos están dedicados a desmenuzar en conceptos más simples la enorme palabra *homosexualidad*. Lo que hace que un hombre se perciba como tal, es decir que se reconozca como miembro de un sexo y no del otro es lo que Zegers y cols. (2007) denominan “identidad de género”. La identidad genérica nuclear es “...el sentido más temprano consciente e inconsciente de pertenecer a un sexo y no a otro y se desarrolla a partir de la confluencia de factores tanto biológicos como psicológicos.” (Zegers, 2007, p.97), es decir, las reacciones verbales y no verbales de la familia y personas cercanas al niño que le etiquetan desde el mismo nacimiento. Cabe destacar que estas reacciones y etiquetas no siempre coinciden con el sexo biológico del niño. Por último estos mismos autores definen la identidad del rol genérico que se “...refiere a las actitudes y conductas particulares que se expresan tanto en los patrones generales de interacción social, como específicamente sexuales que caracterizan a hombres y mujeres.” (Ibíd., p.99) esto con base en diferencias genéticas y culturales. “Orientación sexual: se refiere a la tendencia de la respuesta erótica de una persona (...) e incluye los siguientes elementos: objeto de deseo de la persona (...) y fantasías...” (Valenzuela, 2007 citado por Zegers, p. 123). Identidad sexual es una cuestión de autodefinición y cada persona comprende su propia sexualidad incluyendo los cambios en el transcurso de esta, la suma de todo esto conlleva a un estilo de vida.

Son aquí útiles algunas definiciones de éstos conceptos en palabras de Valenzuela (1993) que hace referencia a tres dimensiones de la sexualidad, es decir lo biológico, psicológico y social. El primer elemento abarca el sexo biológico, que se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que diferencian a los hombres de las mujeres y el sexo genético “Se refiere a la constitución genética de una persona, principalmente a través de la constitución cromosómica que nos hace clasificarla como hombre (XY) o mujer (XX).” (Valenzuela, 2007 como se citó en Zegers, p.121). El autor menciona una región cromosómica específica denominada “Región de determinación sexual del cromosoma Y”¹ (SRY) que ayuda a formar los testículos, o en ausencia de esta, los ovarios. El ámbito psicológico comprende en primera instancia la identidad sexual, entendida ésta como el sexo con el que la persona se identifica y que tiene que ver con su autoconcepto; luego alude al sexo asumido, que incluye desde la identificación de la persona con su propio sexo biológico hasta aspectos sociales y psicológicos como valores y fantasías. En este punto habla de la orientación sexual antes mencionada. Para finalizar, la dimensión social (cultural) comprende conceptos como género, que se entiende a la manera de Foucault, es decir, fluido y cambiante de acuerdo a diferentes contextos y tiempos; identidad de género “Se refiere a un estado psicológico que refleja la identificación con un género determinado.” (Valenzuela, 2007 en Zegers, p. 122); tipificación sexual o rol de género, que es la manera en que las personas expresan su identidad de género por medio de sus comportamientos y el sexo asignado, es decir la condición sexual dada por la sociedad (primero por los padres y la familia, por supuesto) basados en primer término en los genitales exteriores. Todos estos datos ayudan a comprender cómo el individuo va desarrollando su identidad sexual y los elementos que participan en dicho proceso. Ahora es posible abordar el tema central.

El término homosexualidad, “...se acuñó a finales del siglo XIX para referirse a la atracción sexual por personas del mismo sexo...” (Baile, 2008) por un escritor y traductor germano-húngaro de nombre Kart María Kentberg y desde entonces como ya se mencionó, ha tenido tantas definiciones como autores lo han estudiado y sería complicado incluirlas todas en este trabajo, por ende sólo se mencionan algunas.

¹ *Sex-determining Region of the Y chromosome*

Ulrichs a mediados del siglo XIX fue uno de los primeros en utilizar el concepto moderno de orientación sexual en un medio donde la burguesía y la ciencia imponen como norma la heterosexualidad en la familia monogámica y patriarcal. Ulrichs (como se citó en Mondimore, 1998) tenía la convicción de que la esta era innata, inamovible y natural, por lo que vivió luchando por la idea de que el amor hacia personas de mismo sexo no era delito. Ulrichs investigó los detalles de la formación de los órganos sexuales en el embrión que se desarrollaban de los mismos tejidos y postuló que *El espíritu*, también podría no estar formado y es susceptible de convertirse en masculino y femenino. También creía que los homosexuales tenían alma de mujer en cuerpo de hombre y elaboró una completa clasificación de posibles orientaciones sexuales (bisexuales, homosexuales, homosexual masculino, homosexual afeminado, entre otras). Su concepto fue contrastado por la concepción planteada por otros, según la cual la homosexualidad era síntoma de degeneración, enfermedad física o mental, ésta idea predominó en la psiquiatría después de su fallecimiento en 1880 (Mondimore, 1998).

Después este debate se extendió, pero es preciso tomar en cuenta las palabras de Lindholm y Lindholm en Bar Din, (1989) a propósito de las enfermedades mentales pero que sin duda pueden aplicarse a otros ámbitos, en este caso, la homosexualidad: “Los síntomas reflejan a la sociedad y se adecuan a la propia pauta cultural de lo que *debe ser* la enfermedad...” (Bar Din, 1989, p. 15). Los rasgos de la homosexualidad y sus concepciones también están sujetos al espacio y tiempo que los rodea; baste recordar que hace poco más de treinta años también era considerada una patología.

“...por homosexual se entiende la persona cuyas atracciones primarias afecto-eróticas son con personas del mismo sexo.” (Ardila, 2006, p.47). Homosexualidad: “amor sexual entre personas del mismo sexo, inversión sexual.” (Dorsch, 1976, como se citó en Zegers, 2007, p. 85).

“La homosexualidad ha sido definida como la atracción, enamoramiento (apetencia) de personas del mismo sexo somático teniendo una identidad sexual neuropsíquica correspondiente a ese mismo sexo somático.” (Gaete y Valenzuela como se citó en Zegers, 2007, p. 99). “La

homosexualidad es una atracción sexual hacia una persona del mismo sexo anatómico.” (Augelli y Paterson, 2001, p. 97)².

Hasta este punto todo lo anterior y gran parte de los siguientes apartados puede aplicarse a homosexuales hombres y mujeres por igual sin ninguna dificultad, pero al hablar de lesbianismo surgen algunos aspectos que hacen que esa delgada línea que diferencia una homosexualidad de otra, pudiera convertirse en una verdadera frontera. Es necesario aclarar que como en todo, las generalizaciones llevan a la equivocación, por lo que hay que considerar las siguientes enunciaciones propias de un grupo que significa sólo un porcentaje del total de mujeres lesbianas.

La orientación de la sexualidad homosexual entre mujeres frecuentemente se llama *Lesbianismo*, debido a la poesía de Safo desarrollada en las islas griegas de Lesbos, de ahí esta palabra (Márquez, 2013). Esta definición común apoya la opinión de que el lesbianismo está emparejado con la homosexualidad y en general lo hacen la mayoría de las proposiciones de los investigadores, acaso con algunas variaciones, pero si se insiste en que no existe deferencia entre la homosexualidad masculina y la femenina ¿Por qué el lesbianismo ha estado siempre oculto detrás de la sombra de la homosexualidad masculina, no sólo en la historia, sino incluso en las investigaciones más recientes?

Por ejemplo, Gimeno (2005) habla en su amplia revisión histórica sobre el lesbianismo de cómo desde la antigua Grecia, donde las mujeres apenas eran tratadas mejor que mercancías, las relaciones de hombres homosexuales eran bien vistas, tendría que haber existido ya el lesbianismo, pero se hallan pocas pruebas históricas, pues la historia ha sido comúnmente escrita por hombres. La investigación de Gimeno menciona también cómo el lesbianismo cuando no era ignorado era perseguido y condenado por suponer una *rebelión femenina* ante la dominación del hombre, cuestiones que los homosexuales difícilmente han enfrentado.

La cuestión de mujeres con orientación sexual hacia personas del mismo sexo representa en numerosos casos una dificultad más grande que la homosexualidad masculina pues, en muchas

² “Homosexuality is a sexual attraction to someone of the same anatomical sex.”

partes de la cultura occidental la mujer se concibe como un ser inferior al hombre, ya que con el establecimiento de la familia patriarcal, la ética judeo-cristiana y la visión capitalista de la familia el hombre ha permanecido siempre en la esfera del poder. Si la situación es así de complicada para la mujer heterosexual ¿Cuánto más lo será para las mujeres lesbianas? “El lugar del castigo y del estigma lo han podido compartir las lesbianas y los gay pero la diferencia es que, mientras los gay eran expulsados (en caso de que lo fueran) de un mundo del que eran dueños, las mujeres eran expulsadas de un mundo en el que eran siervas” (Gimeno, 2005, p. 25). De ahí surge otra diferencia entre hombres y mujeres homosexuales: muchos gay no saben por qué lo son en tanto que existe un conjunto de mujeres que han *decidido* ser lesbianas y apoyan con la misma convicción que otras lo hagan (cuestión que difícilmente podría ser explicada por las teorías científicas biológicas y genéticas hasta ahora postuladas sobre la homosexualidad). “... la heterosexualidad es un yugo que puede llegar a doler y liberarse de él permite que una pueda observar (se) desde fuera, y hacerse así más consciente de los mecanismos de opresión.” (Ibíd. P. 27).

No corresponde a esta investigación contradecir o corroborar dichas afirmaciones, sino sólo exponerlas. Lo cierto es que lo anterior exige, si no cambiar los conceptos de homosexualidad, al menos sí aceptar el concepto de ‘homosexualidades’, porque si hay mujeres que *deciden* ser homosexuales, también habría hombres en el mismo caso; quienes en un tiempo manifiestan tendencias homosexuales pero luego deciden no hacerlo más; y qué decir de quienes practican actos homosexuales *ocasionales* porque en ese momento es la única posibilidad de ejercer su sexualidad, entre muchas otras. Este punto queda bien ilustrado en el siguiente apartado, pues los argumentos que sostienen a las diferentes teorías parecen todos razonables, pero a veces incompatibles y quizá la única explicación sea que no se puede analizar la homosexualidad en bloque, por lo que es necesario admitir que en todas las homosexualidades existen involucrados mecanismos que pueden ser radicalmente diferentes (Glocer, como se citó en Rotenberg, 2007). De estas variadas opiniones y autores se han construido diferentes modelos para explicar la homosexualidad y su trayectoria.

1.1.1. Teorías sobre la homosexualidad

Las diferentes teorías se encargan de responder una de las principales dudas ¿Cuál es el origen de la homosexualidad? A pesar de las investigaciones al respecto todavía no es posible dar una respuesta completamente exacta. Sin embargo abordar algunas explicaciones, permitirá un acercamiento al fenómeno.

Teoría del bisexualismo: “...El hombre y la mujer lo son desde el origen, pero siendo el sexo complejo se construye con dificultad a través de la vida intra y extrauterina. La homosexualidad se origina en núcleos de masculinidad o feminidad que quedan desarrollados a medias o en estado incipiente y que dejarían sin la fuerza exigida para pertenecer, trascender y buscar el destino en un sexo distinto.” (Zegers, 2007). Existen, pues, tanto en hombres como en mujeres posibilidades de tener cualquier orientación sexual.

Teoría de la atracción romántica: De acuerdo con esta teoría las variables sociológicas no codifican la orientación sexual, sino que influyen en el temperamento infantil haciendo a los niños *agresivos* y *tranquilos* a las niñas, por ejemplo (Bem, 1996). De este modo los niños se conforman a su rol genérico y juegan con iguales, si no sucede así se sienten diferentes experimentando un fuerte “arousal” o excitación fisiológica que con el tiempo se convertirá en atracción erótica, porque “lo diferente se vuelve atractivo” (Zegers, 2007). En otras palabras el centro de enfoque es que las personas se sienten atraídas respecto de quienes se sintieron diferentes en la infancia.

Teoría del aprendizaje social: Encabezada por Bandura (1982) postula que los niños son alentados y recompensados por comportamientos apropiados para su género y son castigados o desalentados directa o indirectamente cuando se comportan de acuerdo a patrones conductuales que son considerados como más apropiados para los miembros del otro sexo. Los niños irán adoptando las actitudes y comportamientos de modelos del mismo sexo, a partir del reconocimiento de género como un aspecto estable, esto es, aproximadamente a los 5 años

(Ibíd.), en esto intervienen los padres, por supuesto, otros adultos, niños, lecturas, cine y televisión.

Teoría biológica: Esta enfatiza el desarrollo sexual, menciona que en los primeros estadios del desarrollo del feto humano no se pueden distinguir los dos sexos además de que los órganos sexuales del embrión se desarrollan del mismo tejido.

A finales del siglo XIX se descubren más detalles del sistema embrionario; la zona genital de un ser humano de unas seis semanas consta de una serie de tubos que se abren en la superficie del cuerpo sin que se hayan desarrollado los órganos sexuales externos, en los embriones masculino y femenino se ubican dentro de la cavidad abdominal, un cordoncillo de tejido en el abdomen dará lugar a los ovarios o los testículos que durante el desarrollo se abrirá espacio empujando a través de la pared abdominal hasta formar una bolsa que se desarrollará fuera de dicha cavidad: el escroto. En el embrión femenino los tubos que van de las gónadas hasta la superficie del cuerpo se convierten en los órganos del sistema reproductor femenino: trompas de Falopio, útero y la parte interna de la vagina. En el hombre esos tubos degeneran y en su lugar crecerá el órgano reproductor masculino. Al principio los embriones masculinos tienen estructuras femeninas y los femeninos tienen estructuras masculinas. El pene y el clítoris se desarrollan a partir del “tubérculo genital”. Los mismos pliegues de tejidos que formaran los labios menores de la vagina se prolongarán y fusionarán en el hombre para formar el escroto. El testículo secreta una hormona llamada testosterona, esto ayuda a desarrollar estructuras masculinas, pero no es un factor determinante, por ejemplo: los conductos de Müller es decir los tubos que se desprenden de las gónadas se convierten en órganos sexuales femeninos en embriones femeninos, mientras que en los masculinos se debilitan y retroceden por ello hace falta algo más que la testosterona, debe estar presente otro componente químico: la “hormona inhibitoria de los conductos de Müller” (MIH). Durante cierto periodo de regulación, comienza a segregar MIH y testosterona (Moondimore, 1998).

Las personas que nacen con el “síndrome de inestabilidad androgénica” tienen un defecto al reproducir testosterona, estos nacen con órganos femeninos y les crecen senos, por ello se les cría como niñas pero genéticamente son hombres, no obstante, los test de orientación sexual

demuestran que les atraen los hombres. La teoría dominante y universal en resumen según Careaga (2004) es esta, ya que la biología de la diferenciación sexual indica que la masculinidad se impone sobre un patrón básica y potencialmente femenino, por acción hormonal testicular.

En primer nivel anatómico los sexos se diferencian en estructuras sexuales genital, gonadal y secundaria ya que estos elementos serán esenciales para la reproducción y el comportamiento sexual. En ausencia de influencias masculinizantes (provenientes de los testículos) sólo se desarrollan estructuras femeninas que responden a influencias activacionales de hormonas ováricas. El segundo nivel es de tipo fisiológico sexual. Es el mismo principio de organización por andrógeno perinatal y luego de activación de hormonas masculinas o femeninas se aplica aquí la función más que a la estructura. El tercer nivel: El andrógeno perinatal se supone controla la identidad sexual y el comportamiento, el mecanismo cerebral es necesario para establecer la identidad genérica y varios tipos de comportamiento sexualmente diferenciados. Esto hace al ser sentir y actuar de maneras masculinas y femeninas (Careaga, 2004).

Una perspectiva emparentada con la anterior fue el resultado de diversos estudios realizados en seres humanos que indican ciertas diferencias en la excreción urinaria de metabolitos de hormonas sexuales y heterosexuales (Janiger, 1973, en Careaga, 2004) y en la proporción alterada de 24 horas de androsterona y eticolamina (derivada de los testículos y glándulas suprarrenales) que parece discriminar personas de distinta orientación sexual y el estrés también afecta la proporción de estos metabolitos (Margoliese, 1970, *ibíd.*) entre otros indicadores hay cambios de concentración de lípidos céricos (Evans, 1972, *ibíd.*). A pesar de ello no se ha demostrado que las hormonas participen concluyentemente en la dirección o fijación de tipos de estímulos para definir heterosexual u homosexual.

Doner (1980-1988), analiza las siguientes conclusiones sobre la organización sexual del cerebro de mamíferos de laboratorio y en la especie humana:

- 1.- En el cerebro hay regiones diferentes responsables para el comportamiento sexual masculino y femenino.

- 2.- Alteraciones en los niveles hormonales sexuales de hormonas específicas de sexo, producidas en periodos críticos del desarrollo dan lugar a cambios estructurales y/o bioquímicos permanentes. Estos son asociados con variaciones en el comportamiento y orientación sexual
- 3.- El estrés prenatal puede influir en un comportamiento homosexual en el estado adulto.
- 4.- La diferenciación sexual del cerebro no depende solo de los niveles de hormonas sexuales presentes, también de la *proporción* en que se encuentran.
- 5.- La etapa final en el proceso de diferenciación sexual del ser humano consiste en adquirir la identidad de género; es decir tener un auto-concepto de ser varón o hembra, este depende por un lado de la diferenciación somática y psíquica controlada por hormonas sexuales durante el periodo prenatal y por otro lado de las influencias psicosociales prenatales. (Careaga, 2004).

Teoría del estrés prenatal. A propósito de lo anterior, de acuerdo a Ward (1972) experimentos realizados en ratas muestran evidencia de que el estrés materno puede feminizar la conducta sexual de la descendencia macho de la rata, pues en un periodo importante de la diferenciación sexual el cerebro retrasa el alza de los niveles de testosterona. En humanos se han realizado experimentos similares (Dorner, 1983, Ellis, 1988, en Careaga, 2004) que apuntan hacia los mismos resultados. “Los hallazgos de estos estudios sugieren que el estrés prenatal tiene un pequeño pero significativo efecto sobre la orientación sexual de los hombres...” (Gaete y Valenzuela, citado por Zegers, 2007, p. 110).

Teoría de la influencia genética. Es una de las más estudiadas por los investigadores y aunque en algún tiempo fue descartada por los continuos fracasos de sus estudios todavía hay al menos tres tipos de exploraciones vigentes:

1.- Estudios familiares

El propósito es examinar la frecuencia y familiaridad de la homosexualidad.

Resultados de estos estudios muestran que en la homosexualidad masculina el porcentaje (9%) de los hermanos presentan también homosexualidad, porcentaje que supera al de la población en general. En las mujeres sucede lo mismo con frecuencias altas (6% al 25%); cabe destacar que como la presencia de una hermana lesbiana parece no influir en que aparezca un hermano homosexual esta agregación podría ser *sexo-específica* (Gaete y Valenzuela, 2007 citado por

Zegers). Los resultados avalan el planteamiento de que existen factores genéticos en la homosexualidad, pero también es necesario considerar factores ambientales. Otra conclusión extraíble de la sexo-especificidad es que genes diferentes favorecen a la homosexualidad femenina y masculina. Es bien sabido que los caracteres que están influidos por los genes tienden a manifestarse en los miembros de una familia. Otros autores que defienden esta postura son Harmer y cols (1993) (Zegers, 2007) quienes estudiaron las genealogías de 114 varones homosexuales y llegaron a estas conclusiones:

a).- Entre los parientes más alejados solamente los tíos maternos (7.3 y 10.3 %) y los primos maternos hijos de tías (7.7 y 12.9 %) presentan probabilidades altas de ser homosexuales con diferencias estadísticas significativas respecto al 2 % de la tasa de homosexualidad de la población.

b).- Los hermanos de los probados tienen una probabilidad del 13.5% de ser también homosexuales, 6.7 veces la mayor de la tasa (2%) de homosexualidad de la población.

c).- Las elevadas tasas de homosexualidad encontradas en los parientes vía materna sugieren que puedan tratarse de una herencia ligada al cromosoma x, (pueden también presentarse por aprendizaje en casa).

El análisis genético realizado indicaba un nivel de significación estadístico de más del 99% en el cual al menos un tipo de comportamiento homosexual masculino es genéticamente influido, sin embargo los resultados no son absolutos por no haberse encontrado en el 100 % de los casos. El papel de la genética es predisponer al sujeto a la homosexualidad, es decir, parece ser un factor más tal como lo social, cultural y lo biológico- vivencial.

2.- Estudios de gemelos

Estos estudios permiten analizar por separado los componentes genéticos y ambientales compartidos y no compartidos en estudios familiares.

Si la orientación sexual fuera determinada por la genética, el grado de concordancia entre gemelos monocigotos debería ser mayor que entre gemelos dicigotos, debido a que los primeros comparten el 100% del material genético. De hecho entre mayor sea el grado de concordancia

mayor sería la influencia genética. Los estudios realizados en este rubro muestran influencia genética en la orientación sexual (Zegers, 2007).

Bailey y Pillard (1991) (ibíd.), por ejemplo realizaron un estudio que incluyó gemelos monocigotos, gemelos dicigotos y hermanos adoptivos. “Ellos encontraron que en los gemelos idénticos, si uno era gay otro gemelo lo era en el 52% de los casos; en los gemelos dicigotos sólo el 22% lo era y en los hermanos adoptivos únicamente el 11% lo era.” En un estudio posterior, pero en el caso de las mujeres “Encontraron (...) El 48% de las mujeres gemelas monocigóticas lesbianas tenían su hermana gemela lesbiana; sólo el 16% se presentaba en el caso de gemelas dicigóticas, y únicamente el 6% en el caso de hermanas adoptivas.” (Ardila, 2006, p. 68-69)

3.- Estudios moleculares

Lo que se pretende aquí es identificar qué genes influyen en la orientación sexual “Hamer y cols, (1993) realizaron el primer estudio donde se encontró una asociación entre la Homosexualidad y una región del cromosoma X (Xq28)”. Estas son algunas teorías sobre la homosexualidad; si bien es innegable que hay ciertos avances en cuanto a la etiología y la fenomenología de ésta, cabe destacar que muchas sólo abordan generalidades y ninguna es capaz de explicar con claridad alguno de los aspectos mencionados. Por ello aún son ciertas las palabras de Giese: “...el problema de la causalidad desemboca para todas las disciplinas en un callejón sin salida, sin esperanza de ver surgir algo verdaderamente nuevo...” (Giese, 1965, como se citó en Zegers, 2007 p. 25).

Finalmente estos estudios y teorías comprenden la homosexualidad desde lo intra-extrauterino, molecular, biológico, hormonal, familiar. Bandura, (1982) propone una nueva visión tomando en cuenta la sociedad; patrones conductuales a través del aprendizaje social.

1.1.2 Aspecto sociocultural de la homosexualidad

Estos grandes factores son centrales en el tema de homosexual: Sociedad y cultura; esta última palabra proviene del latín *cultus*; y en un principio se refería prácticamente al cultivo de tierras (Real academia española, 2001) pero como menciona Domínguez, (2006) en el libro

“Psicología: áreas de competencia” el vocablo se amplía y se utiliza en un marco social, y se ha tomado como sinónimo de civilización.

Herder, (2007) ya mencionaba que en el concepto *cultura* están implícitos *pueblo y tradición*, denominando tradición al proceso en que se genera la identidad a través de la fusión de presente y pasado, al mismo tiempo esto tiene que ver con la cohesión colectiva que no es más que una misma visión e ideología compartida por la mayoría. Esto quiere decir que el individuo forma su identidad de acuerdo al contexto en el que se encuentre: tiempo y espacio.

Ahora bien una larga tradición cultural y colectiva en México es la visión *machista* y/u homofóbica introyectada generacionalmente por roles de sexo aplicados desde la temprana infancia a través de conductas como el juego, un claro ejemplo son dichos como: *vieja el último*. También el lenguaje y los estereotipos comienzan a ejercer influencia en estas conductas hasta la edad adulta como el típico juego verbal *albur*, en ambas modalidades el fin último del macho es afirmar su superioridad como hombre ante todo, conformando una subjetividad compartida que es transmisible de generación en generación volviéndose este aspecto social una parte muy importante de la cultura en México.

Linton (1971), en el libro “Cultura y Personalidad” (p. 54) menciona que los estados psíquicos que construye la cultura no son por sí mismos transmisibles, los pueden percibir otros individuos ya sean observadores extraños o los jóvenes de la misma sociedad sólo a través de la conducta manifiesta que los expresa, el contacto con la cultura manifiesta de la sociedad y la experiencia derivada de ella vuelve a crear en el individuo los estados psíquicos participados que construyen la cultura encubierta. Así llega a compartir la pauta cultural de su sociedad que consiste, por ejemplo, en temer a algún objeto inofensivo como un cráneo humano sólo por que otros miembros de la sociedad manifiestan el temor en su presencia y se le dice que hay que temerle. Expuesta esta idea se puede decir que la homofobia y el machismo son aprendidos, volviéndose parte de la personalidad colectiva del mexicano ya que la constante aparición de esta característica como un hábito consciente y cotidiano permite producir formas de conducta ventajosas ante alguna situación o contexto, con un mínimo de tiempo y esfuerzo, hacerlas habituales y ejecutar estas respuestas ya implementadas. Estas respuestas son reforzadas por la

acreditación de los demás, por el contrario si la conducta no es la esperada es totalmente inaceptable y provoca respuestas desfavorables.

En este caso el individuo y grupo suelen identificarse y definirse a sí mismos con ciertas características de otras personas o categorías sociales, por ejemplo, machistas que hacen referencia a su potencial sexual, a la superioridad en dimensiones, condición, fuerza y virilidad. Pero ante todo destaca su rechazo hacia lo débil, lo sentimental, lo frágil y por consiguiente excluye y discrimina al que esté fuera de los límites establecidos. Al formarse estas identificaciones los individuos comparten ciertas lealtades grupales culturalmente determinadas formándose autoexpectativas en términos de cómo los ven los otros, construyendo una autoimagen de muy hombre, por ello la gran mayoría de mexicanos discriminan la homosexualidad, por representar lo contrario de *macho*, partiendo de prejuicios de tipo ideológico.

Esas actividades agresivas y hostiles junto con la xenofobia y el racismo forman parte de la homofobia, hoy en día el castigo social a lo diferente aparece muy remarcado en la educación, atención médica, laboral etc. directa o indirectamente (Gayou, 1977), entre los casos extremos de homofobia se encuentran: La homofobia criminal, que es un asesinato con violencia y saña donde la víctima es castigada hasta el exterminio, la homofobia institucionalizada donde impera tanto el desprecio como la negligencia por parte de las autoridades y la homofobia social caracterizada por el prejuicio o repudio a la conducta homosexual (Evoli, 2007). Por ello para el año 2000 fueron 600 los mexicanos que solicitaron asilo a Canadá y 116 a Estados Unidos por motivo de protección. González, 2005 (Citado en Soberón 2009) aporta la idea de que la gran mayoría participa en estos ejercicios de menosprecio, marginación y rechazo con actitudes ni siquiera percibidas, por ser consideradas aceptables y comunes a través del discurso cotidiano. Este autor cita también a Foucault en el libro “Homofobia y Salud” (p. 65): “En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y distribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjugar los poderes y peligros, denominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”. Según lo anterior el discurso se controla por estructuras como educación formal, no formal, ideología, la cultura que moldea al sujeto y que lo hace perteneciente a cierto grupo. Estos discursos homofóbicos se

riegan a varios ámbitos sociales e institucionales como el ámbito médico, laboral, académico, familiar etc., son también conformados por prejuicios de sexualidad, un ejemplo de gran peso es la asociación del homosexual con la aparición de SIDA que activó comportamientos estigmatizadores y a partir de ello se elevó el desconocimiento, miedo e incertidumbre. Esto llevó a expresiones violentas que provocaron desde el maltrato físico hasta el asesinato, por ejemplo en 8 años fueron registrados 290 asesinatos de homosexuales entre 1995 y 2003; 275 varones y 15 mujeres según el informe de Sevilla, (2005, en el periódico “La Jornada”). Este tipo de discriminaciones son basadas en la pertenencia grupal y no en las cualidades o defectos de un individuo (Soberón, 2007).

Por último se puede decir que la parte cultural separa a la parte biológica del homosexual exigiendo socialmente un comportamiento dentro de la *norma*, exigiendo la no homosexualidad o sufrir las críticas colectivas. Esto puede orillar a una parte de los homosexuales a evadir y ocultar sus comportamientos, sentimientos y emociones diferentes.

1.2 La homosexualidad en México

En nuestra sociedad los hombres (machistas) han aprendido a valorar como inferior y denigrante lo *femenino*, desde los chistes donde casi siempre se sobrepone el hombre mexicano ante los extranjeros, ante la mujer y discrimina a los homosexuales hasta los inocentes juegos infantiles: *no te atreves por qué eres marica*, crean una cultura machista homofóbica y de discriminación para las personas homosexuales, estas condiciones pueden ser amenazas para el desarrollo de la identidad del hijo adoptivo de las nuevas familias. Desde la concepción patriarcal de la sociedad el que un hombre busque asemejarse o comportarse como una mujer es francamente incomprensible y retador. Monsiváis, (2010) en el diario “La Jornada” con el título “Salvador Novo: Lo marginal en el centro” hace mención a los homosexuales como pertenecientes a lo contranatural porque asumen el estigma de lo femenino. Según los guardianes de la *norma* un homosexual se degrada asemejándose a las mujeres, el registro público y privado de tal envilecimiento justifica la condena machista. En su artículo menciona también que el gueto gay solo sirve para enaltecer a la *norma* pues su primer impulso es el desprecio y además para que el cielo heterosexual exista se requiere fijar el infierno homosexual lleno de desprecios y acoso

social. También hace mención de los crímenes de odio que simbolizan la respuesta de furia hacia el exterminio del *mal*, los homosexuales. Menciona esto como algo inevitable incluso entre los propios gay. Estos crímenes son cada vez más repetidos en México, a pesar de que no existen cálculos contundentes entre las diversas fuentes las estadísticas son altas sin contar los actos que no son registrados, es decir que quedan en el anonimato³.

Rodolfo Millán Dena (Periódico *La Jornada* el 7 de mayo de 2009 Letra S) , asesor jurídico de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia (CCCCOH) calificó a las autoridades de la procuraduría capitalina como primitivas y prejuiciosas pidiendo revisar la posibilidad de informar y entrenar a cuerpos policiacos pues no responden a una investigación seria y científica. Así la policía y la procuraduría se vuelven cómplices del delito. Las estadísticas de la CCCCOH contabilizan 131 asesinatos por odio homofóbico en el DF de 1995 a 2007. Estas serie de discriminaciones han llevado a personas de toda preferencia sexual a exigir respeto y tolerancia, un gran avance para sus exigencias se dio el 17 de mayo de 2010 (proceso que inició en el 2006) pues la oficina de la república decretó la fecha como el día nacional de la tolerancia y respeto a las preferencias sexuales (López, 2010 en la sección *Correo ilustrado* del mismo diario); el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sergio Valls menciona que diferentes disciplinas como la psicología y la antropología social están a favor de afianzar derechos y avanzar en la igualdad legislativa. También argumenta que “pueden existir familias conformadas de distinta manera” y no debe existir un modelo “ideal”.

Otro gran avance se dio el mes de marzo del 2010 al entrar en vigor las nuevas reformas al artículo 146 del Código Civil del distrito federal, publicadas en el periódico “La Jornada” del 1° de julio del 2010, donde se hace referencia al matrimonio como “la unión libre entre dos personas”. La ciudad de México se convirtió en la decimocuarta jurisdicción del mundo que legaliza los matrimonios homosexuales (tras los Países Bajos, Bélgica, España, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia y seis estados de EEUU), y la primera de América Latina (Argentina fue el primer país, mas no la primera jurisdicción de la zona). El proyecto buscaba modificar la definición de *matrimonio* del Código para incluir un lenguaje genéricamente neutro.

³ Para mayor información revisar anexo

El asambleísta David Razú hace recordar el Art. 1º de la Constitución, el cual dice que no se puede discriminar a ninguna persona por ninguna razón, y el Artículo 2 del Código Civil, menciona que ninguna persona puede ser privada del ejercicio de sus derechos por razones de orientación sexual.

1.2.1 Matrimonio

Antes de entrar al tema es importante mencionar que durante años la comunidad homosexual ha tenido que encontrar la compañía de una pareja en relaciones informales (y parecía no haber conflicto en ello) por lo que llama la atención el reciente interés por legalizar un matrimonio que les otorgue derechos y responsabilidades iguales a las de uniones entre heterosexuales, cuando, por otro lado, pareciera que a muchas otras personas ya no les interesa casarse. ¿Qué provocó este cambio en la manera de pensar? parece un tema atractivo para una investigación posterior. Una hipótesis interesante es que tal vez es más fácil ubicar un movimiento legalmente reconocido, que vivir bajo la sombra de lo clandestino y fuera de una probable participación política. O quizá se relacione con una regulación legal que permita la participación de las autoridades. “...la familia se funda en el parentesco de sangre, por afinidad o civil (adopción), que existe haya o no matrimonio de por medio. Sin embargo la forma en que el estado pueda intervenir, organizar y proteger a la familia y sus integrantes es mediante orden jurídico en el que se establece como condición contraer matrimonio en los términos de la ley (Código cívico familiar)” (Pérez, 2001, p.10). Es necesario tener presente que en términos jurídicos “El matrimonio es un estado de derecho que faculta a los consortes para hacer valer todas las disposiciones de carácter familiar ante la autoridad judicial...” (Ibíd., p. 11). La vida en concubinato no permite ninguna intervención legal hasta después de 5 años o antes pero sólo si hay hijos. Posiblemente se trate precisamente de darle al esposo(a) éstos privilegios que la ley otorga: seguro médico, de vida, herencia, etc. lo que motiva el gran auge de matrimonios homosexuales. Por otro lado no debe pasarse por alto que un porcentaje de los homosexuales no toma parte activa en el movimiento a favor de la legalización del matrimonio.

Hablar de matrimonio es algo muy complicado, pues podría decirse, que a pesar de que hoy en día existe una definición más o menos generalizada, cada cultura tiene su propia historia y

concepción de esta palabra. En cada lugar del planeta el matrimonio ha tenido tantas funciones de acuerdo con las situaciones propias del país y contexto social, como la política, la economía y la religión, que para hacer un análisis de grano fino se necesitarían muchos trabajos como éste. De todas formas, aunque ese no es el propósito de éste escrito tampoco se puede olvidar la historia, esto permitirá entender en contexto qué nos ha traído como sociedad al punto actual.

El matrimonio ha sufrido innumerables cambios en su estructura, desde la unión con niños, hasta las bodas llevadas a cabo puramente por interés político o económico; hasta podría decirse que la visión de nuestra cultura es nueva. Una de las cuestiones centrales es *cómo llegó a ser una relación donde el amor y la intimidad entre la pareja son lo más importante*. Pues es en éste contexto y sólo en éste que un matrimonio homosexual podría pensarse (aunque en algunas culturas de África y América ya existía ese tipo de uniones, pero en otras circunstancias)

En realidad precisar en qué momento se dio el cambio es una pregunta que ha enfrentado a historiadores y sociólogos sin llegar a una conclusión definitiva; la fecha tentativa va desde el siglo XII hasta el siglo XIX.

La autora Coontz, (2006). Puntualiza una historia completa del matrimonio (tomando como referencia registros Europeos) en que la resaltan algunas etapas:

Una de las primeras formas de matrimonio eran uniones que permitían la subsistencia de las personas en una época primitiva no sólo por la procreación, sino porque una persona *soltera* no podía por sí misma realizar todas las actividades necesarias para la manutención, de modo que necesitaba un compañero que le ayudara ejecutando la mitad del trabajo. Pronto esas relaciones cambiaron a otras en las que lo importante era conservar o ensanchar las propiedades y el poder (en el caso de las clases sociales altas) por lo que encontrar una persona con igual o mayor cantidad de bienes (o poder) era fundamental. Hay que mencionar que los menos implicados en estas bodas eran marido y mujer, pues las nupcias solían ser arregladas con suficiente antelación por los familiares y conocidos interesados en los beneficios de dichas uniones. Es sólo a finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando "... la difusión de la economía de mercado y el advenimiento de la Ilustración...", "...la difusión del trabajo asalariado..." y "...la libertad que

ofrecía la economía de mercado...” (Coontz, 2006, p. 194) permitieron cambiar la visión del matrimonio, de una unión política, laboral y económica, a una de compañerismo y afectividad. Pueden aplicarse aquí las palabras de Morgan, citado por Engels: “La familia (y, claro, el matrimonio) es el elemento activo; nunca permanece estacionaria, sino que pasa de una forma inferior a una superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto.” (Engels, 1884/1977, p. 43). Engels también hace un análisis del origen de la familia y matrimonio, para comprender el cambio que promovió los matrimonios por *amor* (aunque para Engels estas uniones son siempre en el fondo “matrimonios por conveniencia”, esto se explicará más adelante). Debido a que su perspectiva resalta la teoría de la selección natural y el comunismo, no es posible aplicarse completamente a los casamientos entre homosexuales (para el autor los contratos matrimoniales son equiparables a los contratos de trabajo, en los que las mujeres representan al proletariado y los hombres a la burguesía explotadora) pero sirve muy bien de base para contextualizar la situación actual.

Engels, (1884/1977), basado en las investigaciones de Morgan, va en la búsqueda del origen del matrimonio: en el comienzo sólo existía el “comercio sexual sin trabas”, luego con la invención del incesto los matrimonios entre hermanos uterinos quedaron excluidos; el siguiente estadio, “la familia sindiásmica” excluye de la unión también a los parientes lejanos, aunque la poligamia, sobre todo masculina, aún es aceptada. Finalmente con el descubrimiento de la domesticación de animales y la cría de ganados, es decir la propiedad particular el hombre se convierte en el principal poseedor y proveedor, “... el ganado desempeñó las funciones de la moneda, y representó el papel del dinero en aquella época.” (Engels, 1884/1977, p. 200), de modo que requirió también fidelidad de la mujer y una paternidad más *segura*, así nace el matrimonio monogámico. “*Famulus* quiere decir «esclavo doméstico» y Familia designa el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre (...) La expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos, y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y derecho de vida y muerte sobre ellos” (Engels, 1884/1977, p. 75). Es evidente que el amor nada tiene que ver en el asunto.

1.2.1.1 Aspecto sociocultural del matrimonio

Ya se ha mencionado que en cada localidad, en cada contexto social, el matrimonio tiene diversas concepciones, aunque también es cierto que existen algunas constantes. Es importante conocer esas formas constantes que tiene la gente de ver el matrimonio pues, esas son reglas implícitas y explícitas que se convierten en estándares de cómo alguien debe casarse y estar casado.

Un asunto que llama la atención es que a pesar de los adelantos tecnológicos y en cuestión de terapia familiar que se presentan hoy en día, pareciera que las estructuras familiares del mundo entero están colapsando; esta paradoja lleva a la mayoría a pensar que el matrimonio y la familia están en una crisis que los convierte en obsoletos y que por lo tanto hay que buscar nuevas maneras de interacción humana (Viladrich, 1997). Como se ha analizado anteriormente el matrimonio siempre ha estado en *crisis* y continuo cambio, quizás la novedad ahora es que posiblemente esté relacionada con la pérdida del hombre de su naturaleza humana, precisamente por esos adelantos de los que se habló. Como sea éste pensamiento lleva a poner en entredicho la institución matrimonial. En estos días se suele confundir en muchos lugares el matrimonio como sociedad conyugal con el acto de celebración, es importante hacer esta aclaración, pues refleja perfectamente esa desvaloración de la que se hablaba anteriormente o ¿No es cierto que muchos contrayentes enloquecen por arreglar hasta el más pequeño detalle de su fiesta matrimonial, el *bodorrío* y luna de miel, llevados por la ilusión de cumplir sus fantasías juveniles, olvidando lo que implica el pacto matrimonial? Es primordial, pues diferenciar esos dos momentos y una definición ayudará ¿Qué significa la palabra matrimonio? “... el origen del término «matrimonio» que proviene de la conjunción de las palabras latinas *mater* (madre) y *munus* (oficio) y de ahí «matrimonio» como oficio de la madre en el sentido de concebir, gestar y alumbrar a los hijos.”(Ibíd. p. 147). Será sustancial tener presente esta definición, pues de acuerdo con ella, lo que convierte al matrimonio en tal es la procreación de los hijos. La desvirtuación tiene también que ver con lo barato que es en estos tiempos casarse y descasarse (al menos en lo jurídico), pues favorece un modo de ver el matrimonio como algo de poca relevancia, como un mero formalismo burocrático o ambiguo (Viladrich, 1997). El ámbito de lo legal contribuye en otras formas a la confusión de lo que es el matrimonio. Cuando se refiere a

éste, por ejemplo, en términos de *sociedad* quizá equivale a reducirlo a una unión justificada solamente por los fines que se pueden obtener de él. Llamarlo *institución* conlleva la idea de que, como el estado o la democracia, ha sido inventado por el legislador. Y si se le considera un *contrato*, entonces sería asemejarlo a un mero negocio jurídico.

Por otro lado se ha hablado del matrimonio por amor, donde son los contrayentes quienes eligen, y de cómo la gente tuvo que iniciar literalmente una revolución para que esto sucediera, pues bien, en la elección actual intervienen los contrayentes y algunas otras instancias como las familias de origen, la religión, la clase social, la nacionalidad, la dote, las posibilidades para el futuro sobre todo del novio y claro los medios publicitarios (Troya, 2000). Entonces se presentan las contradicciones y las decepciones. Se espera de ambos madurez y la realidad muestra personas con serias carencias en ese campo, que la esposa sea una mujer *hecha y derecha*, que el esposo sea *macho* y se haga respetar, “Desde el rol conyugal esposo y esposa deben cumplir mutuamente con la función de alimentarse en lo amoroso, lo erótico, lo fraterno, solidario, lo económico, deben respaldar, adivinar, comprender, tolerar, alegrar, confirmar, esperar, acompañar y también animarse a enfrentar al compañero en caso necesario.” (Troya, 2000, p. 67). En la vida cotidiana resulta difícil, para algunos es más fácil ser amante.

Podría resumirse el asunto en una dicotomía difícil de comprender: por un lado el matrimonio (incluyendo la magnífica celebración) es el sueño dorado de quinceañeras y adolescentes que llenará todas sus necesidades, que culminará en ... *y fueron felices por siempre* y por el otro se considera como una carga o un trámite por el que hay que pasar, para *ver que se siente*, después de todo, si no funciona, basta llenar un par de formas para anularlo y una vez separados hacer la pregunta ¿Para qué casarse? ¿Por qué buena parte de la comunidad gay está tan interesada en legalizar sus uniones, cuando parece ser una institución cada vez menos apreciada por el resto de la gente? ¿Se trata de hacer legal un pacto de compromiso y amor ante la sociedad? ¿Es solo un banal afán por caber en los estándares del común de la gente? Después de todo ¿Es posible llamar matrimonio a sus alianzas matrimoniales? Esas preguntas involucran a los casorios homosexuales pero también al resto de las personas, pues la reivindicación del matrimonio a todos concierne. Al final no es el juez o el ministro religioso quien hace el matrimonio, sino ese acto consciente o no consciente de quererse entregar por completo el uno al otro.

1.2.2 Matrimonio en México

La historia del matrimonio en México podría entenderse mejor si es dividida en fragmentos determinados. Por ejemplo en la época prehispánica cada cultura tenía sus propias costumbres, “Los mazatecas ayunaban durante veinte días antes de consumir el matrimonio, los mixtecos ataban sus cabellos, sus manos y mantos, los michoacanos se miraban a los ojos.” (Robichaux, 2003). Una costumbre muy generalizada entre los mexicas, consistía en un rito que comenzaba cuando las casamenteras pedían la novia a sus padres, luego los contrayentes escuchaban los discursos de sus respectivos progenitores, entonces la mujer iba a casa, allí la recibían con un incensario para después, sentados en un petate nuevo frente al fuego celebrar la boda que terminaba cuando los mantos de ambos eran atados (Robichaux, 2003). Lo primero que debían compartir era un plato de *tamalli*, para después pasar cuatro días de penitencia y oración antes de consumir el matrimonio (Solís, 1997). Ese rito se llevaba a cabo una sola vez, con la esposa principal aunque los hombres podían desposar a otras mujeres.

Los padres jugaban un papel importante en la elección de la pareja, pues se encargaban de consultar a los adivinos para conocer qué tan compatibles eran sus signos, sin embargo debía haber consentimiento mutuo de los contrayentes para que el matrimonio se realizara. En cuanto a los nobles parece ser que sus decisiones eran muy influenciadas por las alianzas que sus uniones les permitían.

Luego de la llegada de los españoles el matrimonio, como todos los demás aspectos de la vida de los indios, sufrió grandes transformaciones. En el siglo XVI “...la historia del matrimonio indio en los primeros años de la colonia es la del encuentro entre las concepciones de los españoles y los indios...” (Robichaux, 2003, p. 75). Esto supuso un gran choque que provocó una fusión entre las costumbres de ambos. Por supuesto las ideas propias de la religión cristiana fueron la mayor aportación de los españoles. Durante esta época la sociedad novohispana llegó a ser una comunidad de castas, ordenada bajo un estricto dictamen escalonado “...encontramos una sociedad jerárquicamente organizada en la que los individuos, ante la perspectiva de formar una nueva comunidad doméstica, se inclinan para formar alianzas hacia el interior de sus propios grupos etnicosociales...” (Villafuerte, 1994, p. 42). De éste modo los españoles peninsulares,

criollos, mestizos, mulatos, negros libres, negros esclavos y los indios formaban uniones formales con sus semejantes, aunque no era raro que establecieran relaciones más del tipo informal entre castas.

Luego la familia sufrió los estragos de la guerra de independencia, ya que la esposa y los hijos debían trasladarse constantemente ya sea siguiendo al jefe de familia al lugar donde tenía que pelear o bien buscando refugio. En seguida hubo un gran desplazamiento del campo a las urbes, lo que también significó grandes cambios para los matrimonios, pues en el campo estos eran confundidos con la explotación de la esposa y los hijos por parte del marido; aparece después la familia con el marido proveedor y la mujer encargada del cuidado de la casa y la crianza de los hijos (esto persiste hasta la fecha aunque no de la misma manera). A partir de las décadas de los sesenta y setenta la forma de matrimonio y familia tradicional da un nuevo giro, pues muchas parejas cohabitan sin legalizar su unión; los índices de divorcio aumentan (Reyes, 2008 publica en el Periódico La Jornada, el artículo: “La derecha y sus batallas culturales, La familia como estandarte”). Las parejas separan, el ejercicio de la sexualidad de la procreación, cada vez hay un número mayor de mujeres trabajadoras, ya sea como complemento o a cargo de sustentar a sus familias, lo que a su vez lleva a relaciones más igualitarias y recientemente aparecen familias con otras características, formadas por personas del mismo sexo, claro está que este hecho ya existía sólo que es en esta época donde se vuelve más notorio.

Es así como la historia del matrimonio se presenta cambiando junto con la vida del país, desde los antiguos rituales que hasta entonces no reconocían las uniones del mismo sexo, ni legal, institucional, religiosa, ni socialmente, sino únicamente en lo clandestino hasta que poco a poco se han buscado derechos e igualdades.

1.2.3 Matrimonio homosexual

Todo lo anterior reafirma la polémica acerca de las uniones homosexuales; por un lado la iglesia, factor determinante en la vida política y social del país descarta de antemano tales nupcias. Luego como dice Viladrich, a partir de conceptos clave del matrimonio, estos casamientos no pueden llevar el título *matrimonio*, pues el origen mismo de la palabra da fe de su naturaleza “...

(La unión homosexual) podrá tener todos nuestros respetos, menos el conceptual...” (Viladrich, 1997, p. 152). También hay los que afirman que aceptar los matrimonios gay destruiría el modelo de familia que sostiene a la sociedad y más aún, que quienes a pesar de todo cohabitan de ésta manera se condenan a una vida de insatisfacción.

Del otro lado están los que apoyan el movimiento aludiendo en primer término al derecho moderno, donde el matrimonio mejor visto como institución, contrato o sociedad (aspectos ya abordados) que como sacramento, admite la unión de personas del mismo sexo; al respeto de garantías individuales como la elección del propio estado civil y a la proclamación de una modernidad que permite y/o fomenta, igualdad entre cónyuges, filiación adoptiva junto a una unión civil de naturaleza laica (Borrillo, 2010).

Pero, al margen de estas discusiones, homosexuales y lesbianas siguen luchando por reconocimiento y esa lucha ha dado resultados, pues desde de que Dinamarca reconoció legalmente sus matrimonios en 1989 otros países, aunque en diferente medida han tomado el ejemplo, como Holanda, Noruega, Suecia, Islandia, Bélgica, Finlandia, Alemania, Francia, Canadá, Hungría, Portugal, Nueva Zelanda, Luxemburgo y Reino unido se agregaron a la lista, seguido de Noruega y Sudáfrica para el 2006 (Castañeda, 2006), algunos estados de USA y recientemente México han incrementado la lista (Barroiht, como se citó en Zegers 2007).

Tan solo en mayo del 2004 se celebraron 1635 matrimonios gay en Massachussets, en San Francisco el mismo año casi 4000 parejas (57% mujeres y 74% varones), en diciembre del 2005 en Gran Bretaña se celebraron 3648 uniones 2 veces más hombres que mujeres, en Holanda el mismo año hubo 1100 (Castañeda, 2006). Incluso hay quienes piensan que el voto de las personas gay hizo la diferencia para el triunfo del presidente de los Estados Unidos Barack Obama.

Si bien es incuestionable que ha habido gran avance también hay que reconocer que actualmente existe muy poca información referente a estas uniones y mucha de la que hay contiene graves errores metodológicos por lo que todavía es muy aventurado hablar al respecto desde una postura seria. Algunos motivos que dificultan este acercamiento es lo reciente de la relevancia

social de los matrimonios gay, lo difícil que es conseguir muestras grandes y representativas, el estigma que rodea a la comunidad homosexual y su negativa a participar en estudios (Barroiher, 2007). Podría decirse que los matrimonios legales entre homosexuales son algo nuevo pero de acuerdo a lo revisado anteriormente la homosexualidad se remonta mucho más atrás en el tiempo. Por ello es un poco más sencillo hablar de uniones informales entre personas del mismo sexo para contextualizar la situación.

El emparejamiento homosexual parece estar más influenciado por lo erótico que en el caso de las parejas heterosexuales, al grado que la relación sexual llega a ser lo más importante en muchas de ellas; la infidelidad es más común en los hombres que en las mujeres tanto en heterosexuales como en homosexuales; en general estas personas viven relaciones encubiertas, debido al entorno y se dice que “Las parejas homosexuales suelen tener relaciones inestables.” (Barroiher, 2007) probablemente por la ausencia de modelos efectivos.

Otro aspecto es la confusión que suele darse por la ausencia de una virilidad o feminidad bien definidas, es decir, en la pareja heterosexual éstas se atraen, supuestamente, porque se complementan, en el caso de los homosexuales debían estar entremezcladas en cada uno pero si no existe esta lógica la consecuencia es un gran desconcierto por el *macho* que se rehúsa a ser pasivo y somete a su pareja, por ejemplo (Ibíd.). Entre menos específicos sean los roles más propensión al conflicto y la violencia podría haber.

En cuanto a las relaciones formales se presentan dos de los estudios más relevantes sobre el tema: De Kurdek (1998, 2001) y Gottman y Levenson (2003) con todo y los errores metodológicos que ponen en entredicho sus resultados acerca de las parejas homosexuales (Zegers 2007).

De acuerdo con el primer autor las parejas heterosexuales, homosexuales y lesbianas difieren poco en cuanto a la presencia de conflictos; las parejas gay aparecen como más autónomas de uno con respecto al otro; las parejas homosexuales y lesbianas muestran mayores índices de disolución; las parejas gay presentan menor nivel de compromiso y las parejas lesbianas refieren mayores niveles de satisfacción con su vida de pareja (Ibíd.). El segundo estudio consiste entre

otras cosas en un análisis conversacional. Sus resultados muestran que las parejas homosexuales inician con mayor cuidado conversaciones sobre temas conflictivos, tal vez por la mayor igualdad que existe entre ellos, Gottman incluso señala que “... las parejas heterosexuales tienen un gran desafío en aprender de las relaciones homosexuales en cuanto a que éstas han encontrado un camino para comenzar la discusión de conflictos en una manera más positiva y menos negativa y continuar teniendo una influencia positiva en vez de negativa el uno sobre el otro.”

1.2.4 Matrimonio homosexual en México

Por difícil que sea de creer es una realidad: México, un país del *tercer mundo* enfrenta ahora esta polémica de la familia homosexual y homoparental, tomando en cuenta que para 1980 un 57% de la población mexicana de adultos mayores de 65 años pensaba que debía rechazarse la homosexualidad y un 24% que debía aceptarse, en la actualidad los porcentajes en personas más jóvenes se inclinan hacia la aceptación del matrimonio gay (Castañeda, 2006).

Aunque pudiera parecer una exageración, la magnitud del hecho supera la fantasía ¿Por qué? Pues bien, no es nuevo para los mexicanos (homosexuales, heterosexuales, bisexuales, asexuales, metrosexuales, etc.) que la vida en el país es muy complicada debido al bien conocido ambiente de inseguridad económica, política y social. Por si fuera poco el factor Iglesia⁴ que, estando inmiscuido en la vida política del país pretende no sólo influir en la ideología de sus fieles, sino también en lo jurídico; está claro que en el marco de un país *subdesarrollad'* asuntos como el que aquí se trata no pueden ser tomados a la ligera, pues sacan a relucir carencias que países industrializados no tienen. Otras naciones ya han enfrentado ésta controversia y muchas cuentan con una legislación que en diferente medida, otorgan libertades y apoyos a las nuevas modalidades de familia, el asunto es que la mayoría de ellos son países *primermundistas* e incluso ahí se han encontrado serias dificultades (muchas no resueltas del todo) para subsanar la cuestión. Hay que subrayar el hecho de que la controversia se ha extendido a otros países *en vías de desarrollo* como Ecuador o Colombia, incluso Sudáfrica legalizó los matrimonios gay en 2005 pero la cuestión va mucho más allá de los términos legales y jurídicos, por eso la pregunta

⁴Para mayor información revisar anexo

es: ¿Está un país como México preparado para una situación de esta índole? ¿Son sus propuestas para legislar otras formas de familia una muestra de genuina preocupación por las minorías o simplemente un intento por demostrar a la comunidad internacional su transformación hacia una sociedad moderna? O peor aún ¿Se trata de proselitismo político? La realidad es que existen diferencias importantes entre esos *mundos* que posibilitan una respuesta a las anteriores interrogantes y tal vez mencionar algunas de ellas ilustre el punto.

Carlos Bonfil, en una entrevista con el sociólogo francés Erick Fassin para el periódico “La Jornada” 2010, sección: letra S en su columna; Matrimonio homosexual: “Entre la doble moral liberal y el conservadurismo”, habla comparativamente de la situación de su país tocante a las *nuevas familias* y la postura de México que es mucho más proclive a los prejuicios hacia lo *diferente*, incluyendo, claro a la homosexualidad, en gran medida debido a la falta de información al respecto, que se relaciona directamente con que, por ejemplo, las escuelas no abordan cuestiones sexuales como la homofobia o el sexismo y la falta de debates públicos que en lugares como Estados Unidos sí ocurren y coadyuvan a la información que, a su vez, permite formar una opinión en las personas; asimismo destaca la falta de acuerdos políticos sobre la manera en que se debe organizar la sociedad y por supuesto el papel de la Iglesia, en Europa por ejemplo el estado desempeña un rol en la vida cotidiana de la gente (lo que incluye las prácticas sexuales) mucho más destacado que la Iglesia, esta no se involucra tanto en cuestiones políticas, lo que implica mayor individualismo y que se otorgue menor peso a las instituciones familiares. Fassin sugiere como solución posible una “teología democrática” (Ibíd.), pero ¿No pondría eso en tela de juicio su divinidad? Pues se supone que parte fundamental de la Iglesia es precisamente que sus mandatos son de un origen superior al humano (que además, haciendo referencia al multicitado San Agustín, son intocables por los mortales), por lo que probablemente lo más saludable sería separar política y religión. Naturalmente es sencillo decirlo pero extremadamente difícil llevarlo a la práctica, pues todo lo anterior está estrechamente ligado con la idiosincrasia del mexicano, producto de una historia complicada que necesita mucho espacio para ser analizada y que por lo mismo no se puede hacer aquí más que de una manera sintetizada, pero pocos privilegiados pueden sintetizar siglos de historia sin graves omisiones y sin falta de respeto, uno de ellos es Octavio Paz quien expresaba: “...la historia de México es la historia del hombre que busca su filiación, su origen. Sucesivamente afrancesado, hispanista, indigenista,

“pocho”, cruza la historia como una corneta de jade que de vez en cuando relampaguea. En su excéntrica carrera ¿qué persigue? Tras su catástrofe: quiere volver a ser sol, volver al centro de la vida de donde un día ¿en la conquista o en la independencia?- fue desprendido. Nuestra soledad tiene las mismas raíces que el sentimiento religioso. Es una orfandad, una oscura conciencia de que hemos sido arrancados del todo y una ardiente búsqueda: una fuga y un regreso, tentativa por restablecer los lazos que nos unían a la creación...” (Paz, 1950, p. 23).

Hay otros aspectos que analizar como el ya mencionado machismo e intereses políticos que de alguna manera influyen en el debate y que nada tienen que ver con la fe o la identidad de una nación. Además el asunto central es: En un país subdesarrollado o industrializado, con o sin reconocimiento legal, las uniones gay y los niños criados por éstas son una realidad del México actual, del mundo, y parece ser que esta realidad es irreversible. De manera que aunque el marco legal es necesario para delimitar derechos y obligaciones de los contrayentes no será suficiente, pues están en juego muchas variables como la crianza de los hijos. Claro que con el paso del tiempo surgirán otras que habrá que atender y necesariamente debe pensarse además de lo inmediato, en cuestiones a largo plazo: divorcios o separaciones de matrimonios homosexuales con las consiguientes disputas por la potestad de los hijos (en caso de que los haya) abuelos/as homosexuales, viudez, familias gay reconstruidas o monoparentales (pues posiblemente no sea lo mismo ser padre y madre a la vez que ser madre/madre o padre/padre al mismo tiempo), y un etcétera que crece en direcciones que en este momento no son fáciles de imaginar.

Desde el año 2001 comenzó en el país el debate por el reconocimiento legal de familias no tradicionales. Es hasta el 16 de marzo de 2008 cuando entra en vigencia, en la capital de México la Ley de Sociedades de Convivencia (LSC) que a pesar de no ser exclusiva de la comunidad gay, pues beneficia a sociedades de amigos, padrino-ahijado, madres solteras, etc., también incluye la unión de personas homosexuales. Y el 21 de diciembre de 2009 se aprueban los matrimonios gay como tales, al modificar el artículo 46 del código civil del Distrito Federal quedando el matrimonio como “La unión de dos personas para realizar comunidad de vida...”. Finalmente en agosto de 2010 se declaran constitucionales estas uniones al menos en la capital del país, haciendo por supuesto nuevas reformas como: El artículo 146 que definía al matrimonio como: “La unión entre un hombre y una mujer para organizar una comunidad de vida de respeto,

igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre ante el juez del registro civil” Es cambiado por: “El matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua y debe celebrarse ante el juez del registro civil” (Avendaño, 2011). Como es de imaginarse esto no pasó desapercibido y una parte de la sociedad (la católica, por ejemplo) de inmediato mostró su desaprobación alegando que estas uniones además de indecorosas ponen en peligro la estabilidad social. Aún más escandalosa fue la posibilidad de que estos matrimonios pudieran adoptar hijos y educarlos.

Por otro lado, estudiosos como la profesora de ciencias sociales de Princeton Joan Wallach Scoott llama al artículo: “Naufragar en el seno de la familia” en el periódico La Jornada donde aporta a la polémica valiosos argumentos. Bonfil, Dice: el modelo de familia tradicional está desgastado y por temor o rechazo cultural se utiliza al movimiento gay como ‘chivo expiatorio’; la gente que vive dentro de la norma también puede sentirse frustrada o insatisfecha puesto que “...el problema no es la institución por sí misma sino qué tipo de realización puede uno tener dentro de esa institución.” (Bonfil, Periódico La jornada, 2009) y, haciendo referencia a otras culturas afirma “La familia no es la clave del orden social.” Podría decirse que la profesora se pronuncia a favor de los matrimonios gay contestando a sus detractores pero al cuestionarse por qué el repentino interés de la comunidad homosexual por legalizar sus uniones termina diciendo “...lo verdaderamente radical sería decir: al diablo con el matrimonio” (Ibíd., p.5) y eso realmente amenazaría al orden establecido. Así que parece haber una contradicción entre quienes afirman que el matrimonio gay representa un peligro para la institución de la familia, pues legalizar estas uniones es un intento de integrarse a la norma (Glocer, en Rotenberg 2007).

A esta historia todavía le queda mucho por añadirse y habrá que inventarse una manera de enfrentar los hechos cuanto antes, pues si bien es cierto el rezago de México en varios sectores eso no detendrá el paso hacia los modos modernos de filiación familiar, ni los disfraces superficiales de modernidad resolverán en grado alguno las dudas y los conflictos resultantes de la transformación de los matrimonios homosexuales y por su puesto los hijos adoptivos de estos.

1.3 Adopción

Hablar de este tema es delicado pues involucra muchos factores. Los niños que esperan ser adoptados tienen un origen, un pasado que en poco o nada se relaciona con su posible familia futura y esta realidad biológica no puede ser suprimida por la voluntad jurídica. Los padres que buscan adoptar enfrentan grandes dificultades: por lo común es una decisión difícil de tomar; la convivencia con el infante es un ardua tarea, depende de muchas variables (la edad del niño, el motivo de adopción, el entorno familiar, social, etc.) en muchos sentidos para los implicados es como tener una nueva pareja sentimental, ya que es necesario *conocerse*, intimar.

En el proceso de paternidad natural la situación (con algunas excepciones) no llega tan lejos, hay un sentido mutuo de pertenencia inherente, es como si cada gesto fuera ya conocido, no se necesita una explicación, en el caso de los niños adoptados podrían tener la sensación "... de que hay una suerte de vida paralela que ellos pudieron haber tenido respecto a la vida actual." "...que su verdadera "madre" no haría ciertas cosas que hace su madre adoptiva." (Rotenberg, 2007, p. 37, 38). Los padres adoptivos deben *apropiarse del niño*, y llegado el momento des-apropiarse.

La palabra adopción viene del latín *adoptio* y adoptar de *adoptare* que es recibir como un hijo con los requisitos y solemnidades que establecen las leyes al que no lo es naturalmente, es aquella institución por virtud de la cual se establecen en dos personas extrañas relaciones civiles de paternidad y filiación semejantes a las que tienen lugar en la filiación legítima (Chávez 1999). Su finalidad ha variado a través del tiempo habiendo tenido gran importancia en la antigüedad fundamentalmente para la conservación de la familia, para la supervivencia del culto de los antepasados y sus tradiciones.

En la adopción se genera una relación paterno-filial en donde la naturaleza no ha dado hijos a los matrimonios, su objetivo es de beneficencia, de cuidado y atención al menor.

El artículo 220 del Código Civil dice que la adopción es el acto legal por el cual una persona mayor acepta a un menor como hijo adquiriendo al respecto de él todos los derechos y obligaciones que un padre tiene sobre un hijo natural. Así mismo la adopción se divide en dos

clases; la adopción simple que es aquella que se limita a una relación jurídica entre ambas personas y la adopción plena (Chávez, 1999).

La adopción simple se caracteriza por establecer vínculos filiatorios entre adoptante y adoptado pero no con el resto de la familia del adoptante ya que la vinculación jurídica con su familia consanguínea continúa para efectos alimentarios y sucesores. La adopción simple se identifica también por que el adoptado no deja de ser parte de su familia de origen en la cual conserva todos sus derechos, no adquiere parentesco alguno con los parientes que lo adoptan (Brena, 2005). La adopción plena tiene como objeto que el adoptado deje de pertenecer a su familia de origen adquiriendo todos los derechos y obligaciones de un hijo natural (Chávez, 1999). En este tipo de adopciones se admite la ficción de establecer una filiación semejante a la biológica, de esta forma el niño adquiere los derechos y obligaciones de un hijo no sólo frente a sus padres adoptivos sino a toda la familia, paralelamente se extienden los derechos y obligaciones que tenía en su familia biológica (Brena, 2005).

Además existe una modalidad adicional; la adopción extranjera, (aunque en países como Rusia esté prohibida): No hay algún impedimento para que los extranjeros adopten si siguen las leyes del registro civil, puesto que las leyes mexicanas rigen a todas las personas que se encuentren en la república de igual modo.

1.3.1 Orígenes

Se conoce su origen en la india de donde ha sido transmitida junto con las creencias religiosas a otros pueblos vecinos, esto hace suponer que ahí la tomaron los hebreos transmitiéndola a su vez con su migración a Egipto (Código de Hammurabi, 2285 a 2242 AC), con el tiempo fue regulada a los babilonios, la india después a Grecia y luego a Roma tomando en cuenta que sus orígenes meramente eran de tipo religioso y político, se convirtió en la fuente de la patria protestad (Avendaño, 2011).

En Atenas la adopción estuvo organizada y se practicó de acuerdo con ciertas reglas por ejemplo: El adoptado tenía que ser ateniense, los que no podían tener hijos eran los únicos que podían

adoptar, el adoptado no podía regresar a su familia natural sin antes dejar un hijo en la familia adoptiva, la ingratitud del adoptado hacia posible la revocación del vínculo, el adoptante soltero no podía contraer matrimonio sin permiso del magistrado. Las funciones de adopción solo se permitían a ciudadanos varones púberes y las mujeres no podían adoptar; el adoptante debía tener más edad que el adoptado con una diferencia al menos de 18 años y el adoptante debía haber cumplido 60 años, también era preciso el consentimiento del adoptado y como esta ley se fundamentaba en la imitación a la naturaleza no podían adoptar los castrados e impúberes, así se estableció que el padre adoptivo no tuviera derechos sobre los bienes del adoptado, pero este heredaría todos los bienes del adoptante, el niño debía llevar sus apellidos, el pequeño no podía ser adoptado por dos personas al mismo tiempo con excepción del matrimonio registrado, si moría el primer adoptante no se podía consentir otra adopción ya que *naturalmente* nadie podía tener varios padres. Conforme pasa el tiempo esta ley cambia se extiende por Valencia, España, Italia y se crean magistrados *padres de los huérfanos* dedicados al cuidado de niños de la calle, sin familia o pobres, para evitar la vagancia. En toda Latinoamérica se extienden estos cambios y el objetivo de adopción, que originalmente fue con fines de conservar la familia, ha evolucionado hasta considerarse actualmente como una institución de protección a menores o incapaces de interés social, actualmente esta institución persigue fines distintos, entre los cuales podemos mencionar: resolver el problema de la niñez abandonada y conceder, a la vez, los beneficios de experimentar la paternidad a aquellas personas que por distintas razones carecen de ellos (Brena, 2005).

1.3.1.1 Antecedentes en México

Los antecedentes, en la época prehispánica: En la época azteca no se ha encontrado evidencia alguna considerada semejante a la adopción (Gayosso, 1986). La vía azteca de sucesión por muerte era más amplia, pues incluía a colaterales, hermanos y sobrinos ya que siempre existía un sucesor de manera que la adopción no se justificaba. En la época del México colonial del siglo XVII se aplicaron distintos textos legales de España en materia de adopción y de menores abandonados: *las partidas* y *la novísima recopilación*. En la cuarta partida título XVI de los hijos adoptivos se regula la adopción por nombre *prohijamiento* así como los modos de

instituirse y sujetos que intervienen en ella. Todo esto ante la presencia del rey o del príncipe de la tierra, el prohijador y el prohijado para expresar su consentimiento verbal (Ibíd.).

El decreto de Carlos III del 2 de junio de 1788 manifiesta que el cuidado de los infantes debiere ser en caso de expósitos para la educación y enseñanza de estos, a pesar de ello no eran muy comunes las adopciones, incluso utilizaban a los niños con otros fines (Ibíd.). Desde entonces existen casas-hogar para niños sin padres, pero no es hasta las reformas de 1970 y en el decreto de 1998 donde la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia hacen una revisión profunda al capítulo de adopción y adecuan la legislación a la cambiante sociedad nacional. Nuevamente se modifican algunos conceptos donde ya existe la posibilidad de que se pueda hacer la adopción de uno o más menores o un incapacitado y estas adopciones se revisan más cuidadosamente, se pueden hacer varias adopciones simultáneamente (según el juez que tenga el caso), pero nadie puede ser adoptado por más de una persona excepto cuando sea un matrimonio en la adopción plena y se le pueden dar tanto nombres como apellidos según el artículo 395. (Ibíd.). En la adopción plena se genera una relación de parentesco semejante a la consanguínea de tal manera que si fallecen los adoptantes la patria potestad la ejercerán los abuelos paternos o maternos. En esta etapa el marido y la mujer que ya tienen descendencia pueden adoptar, un conyugue sin consentimiento de su pareja no puede adoptar (así lo establece el artículo 39). Las personas que pueden ser adoptados son cualquier niño menor de 18 años o cualquier incapacitado menor o mayor de edad con cualquier nacionalidad o sexo que tuviere en términos generales.

Para finalizar, las autoridades deben estar informadas sobre el procedimiento de adopción y las medidas para finalizarlo, así como el desarrollo del periodo aprobatorio, deben llevar un seguimiento para corroborar que las condiciones del núcleo familiar son favorables (artículo 20 del Código Civil). También es su responsabilidad levantar un acta “como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los hijos consanguíneos” el acta deberá contener el nombre, apellidos, edad, domicilio del adoptante y del adoptado así como los demás generales de las personas incluyendo testigos cuyo consentimiento hubiere sido necesario para la adopción. Deberá también hacerse una anotación en el acta de nacimiento del adoptado (Art 267)

(Chávez, 1999). En caso de adopción plena se levantará un acta como si fuera de nacimiento y también se anotará “esta quedará reservada” lo que significa que no se publicará para que no se pueda revelar que el menor es adoptado.

1.3.1.2 Adopción en México en el siglo XX

La protección del menor es de vital importancia y representa uno de los valores y objetivos de la sociedad y el estado. Montero, (1984) en el libro: “Las adopciones y algo más”, define *adopción*: como “institución que tiene por objeto crear la relación de filiación entre dos personas sin vínculo alguno” (Brena, 2005). Para esto las leyes se han modificado tanto desde su origen que casi cualquier adulto puede adoptar sin *mayor* complicación. De ahí el origen del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), este menciona los servicios de asistencia social para mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la persona su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad o desprotección, como es el caso de los menores de edad en desamparo, es ahí cuando el Estado a través de la figura jurídica de la adopción busca garantizar su derecho a ser parte de una familia permanente⁵.

1.3.2 Paternidad homosexual

La escena de este mundo está cambiando. El panorama que años atrás parecía esperanzador con todas las seguridades que el avance hacia la modernidad ofrece, de pronto se torna confuso: La tecnología no parece llenar los huecos de una vida sin certeza alguna; El modelo económico que sostiene los sueños de todas las personas de occidente se recupera lentamente de un severo tambaleo que casi lo derrumba; en el ambiente reina una atmósfera de desconfianza, parece que la otredad no se admite de modo que el ensimismamiento complica toda relación. Los cambios sociales, culturales, políticos, económicos y familiares son tan drásticos que en el revuelo de la desorganización no se encuentra un punto de apoyo, con frecuencia ni en Dios “Podríamos describir la situación en la que nos encontramos como una en la que la gente ha perdido la fe no

⁵ Los requisitos para adoptar legalmente se pueden revisar en Anexo 3.

sólo en la religión sino también en filosofías políticas y en la ciencia”⁶ (Mead, 1972, p. 106). La antropóloga Margaret Mead ya decía que quienes nacieron antes de 1940 se encontraban sin la preparación suficiente para afrontar los cambios que estaban sucediendo: “Somos pioneros inmigrantes en un tiempo que ha dejado atrás nuestros mundos familiares para vivir en una nueva era bajo condiciones diferentes de todas las que hemos conocido. Nuestro pensamiento todavía nos liga al pasado, al mundo como existía en nuestra infancia y juventud. Haber nacido antes de los grandes avances tecnológicos nos lleva a no darnos cuenta de lo que significan”⁷ (Ibíd, p. 100). Que los niños sean educados por parejas del mismo sexo seguro hubiera sido inimaginable hace algunos años, ahora se permite en algunos países. Indudablemente ya había pasado pero nunca a ésta escala y difícilmente con el consentimiento de las autoridades, actualmente seguirá sucediendo aunque no se considere legal. ¿Cuáles serán las consecuencias? Si ahora mismo se encontrara que es perjudicial para dichos niños ¿Cómo podría enfrentarse este cambio? Si se encuentra que es benéfico o no tiene relevancia ¿Cuántos planteamientos psicológicos, jurídicos y éticos tendrían que desecharse o cambiarse en algún grado por ser incorrectos? ¿Cómo considerarán en algunos años las personas que crecerán bajo el cuidado de estas nuevas formas de afiliación familiar las decisiones que se tomen al respecto ahora? ¿Está la sociedad mexicana preparada para recibir estas nuevas formas de familia? Si no es así ¿Cómo ayudar a que este proceso sea más comfortable para los niños con padres o tutores gay y su entorno?

Entre tanta confusión los modelos que durante algún tiempo ofrecieron cierta seguridad se están transformando, poniendo en entredicho las afirmaciones que sostienen a las ciencias que intentaban explicar el entorno “Parece que esta situación existe en parte porque actualmente no hay ancianos que sepan más que los jóvenes acerca de lo que estos jóvenes están experimentando”⁸ decía la ya citada Mead, (Ibíd.). No se trata de que todo lo anterior sea necesariamente negativo, más bien la poca experiencia con la que se cuenta en los

⁶ “We may describe the situation in which we now find ourselves as one in which people have lost their faith not only in religion but also in political philosophies and in science”

⁷ “We are pioneers, immigrants in time who have left behind our familiar worlds to live in a new age under conditions that are different from any we have known. Our thinking still binds us to the past-to the World as it existed in our childhood and youth. Born before the great technological advances have been made, most of us do not realize what they mean.”

⁸ “I believe that this situation exist partly because there are now no elders who know more than they young themselves about what young are experiencing”

planteamientos actuales obliga a buscar en el conocimiento anterior una respuesta, el conflicto viene cuando ese conocimiento ya no es suficiente. Sin embargo aún sin los recursos necesarios para entenderlo el cambio continúa y hay que replantear lo que parece insuficiente o del todo equivocado.

A partir de agosto de 2010 las adopciones de niños por parejas homosexuales son legales en la capital del país, hecho que provocó serias reyertas. Jurídicamente se dice que ambas partes en la adopción tienen derechos y obligaciones, el artículo 390 dice que el mayor de 25 años libre de matrimonio en pleno ejercicio de sus derechos puede adoptar uno o más menores o a un incapacitado aun siendo este mayor de edad siempre y cuando haya una diferencia de 17 años y acredite que tenga medios para su subsistencia y educación, que la adopción sea benéfica para ambos y es el juez quien decide esto (Avendaño, 2011). Ya se mencionó que la adopción siempre es un tema complicado "... hay muchas cosas en las cuales pensar cuando hablamos de adopción, no sólo las parejas homosexuales." (Maffia, 2007 en Rotenberg 2007, p. 61) Aunque en estas ocasiones la dificultad aumenta, pues aquí la adopción es un desafío y un misterio, algunos piensan que es un desafío al orden establecido, a la *naturaleza*, en muchos casos a la ley, *a Dios* dirán otros; un misterio por que no se cuenta en la actualidad con los elementos necesarios para elaborar un juicio objetivo, sólo se puede especular. Y ¿Si hubiera estudios serios en cuyos resultados se pudiera confiar, la situación sería diferente? Al menos se tendría alguna certeza pero aun así "...la causalidad psíquica (...) no es unívoca sino siempre probabilística. Nunca es posible decir de modo fehaciente: tal cosa producirá esto de modo fehaciente, o tal condición de vida corresponderá tal trastorno." (Denis, 1993 como se citó en Rotenberg, 2007, p.136).

La adopción legal es nada más que una de las posibilidades. Los menores de edad criados, educados por parejas del mismo sexo es un fenómeno que puede pasar de muchas formas. Actualmente la ciencia pone a disposición el uso de nuevas técnicas reproductivas y quién podría saber hasta dónde llegará esta tecnología, lo que claro tendrá consecuencias específicas que también se desconocen. Es de suponerse que al menos por el momento este recurso únicamente puede ser utilizado por quienes tienen los medios económicos necesarios.

“O bien la persona que intentó a través de construir una familia resistir tendencias homosexuales o construir una fachada de normalidad y al fracasar el intento, ya con hijos de por medio se produce la separación y comienzo de una vida homosexual” (Rotenberg, 2007, p. 64).

En México pasa con alguna frecuencia que padres con limitaciones financieras y ante la imposibilidad de brindar un futuro estable a sus hijos optan por regalarlos o abandonarlos en la calle, algunos de ellos podrían ser aceptados o *adoptados* por parejas homosexuales como una modalidad *ilegal* de adopción.

Indudablemente existen otras maneras en que una pareja homosexual (con matrimonio legal o no) podría *tener* un hijo y por el momento parece que “La reproducción homoparental exige siempre que un tercero (prestador de útero, prestador de semen, adoptante) acuda a la cita reproductiva.” (Alisadle, 2000 como se citó en Rotenberg, 2007, p. 81), pero quién sabe durante cuánto tiempo más, lo importante es destacar que está sucediendo y seguramente seguirá pasando. De modo que hay que considerar varios factores:

a) Los códigos establecidos de la cultura, en este caso de la cultura mexicana; ya se ha analizado que la situación en México de los homosexuales sigue estando fuertemente unida al prejuicio y la discriminación. Parece que los matrimonios legales gay son asimilados de una u otra forma por la sociedad en general, pero cuando se trata de permitirles adoptar por vía legal quizá la reacción podría ser un tanto más desfavorable. Otro rasgo distintivo de la cultura mexicana, relacionado con el anterior, es el apego hacia la figura materna. Se relacionan ya que una duda frecuente es ¿Qué tanto influye en el desarrollo (cognoscitivo y social) de los infantes (en el caso de las parejas gay masculinas) la ausencia de dicha figura? Pues aunque es algo que ha cambiado en los últimos años, con la introducción de la mujer en el mercado laboral, la madre sigue figurando en muchos contextos como imprescindible. “En nuestra cultura, la realidad del crecimiento del niño en sus primeros años de vida se reduce a un contacto casi continuo con su madre” (Bar-Din, 1989. p. 48). Aunque diferente de como se hacía hace algunos años la madre es la encargada de los cuidados del niño, ahora incluso como proveedora de modo que sigue siendo un importante factor.

b) Se habla también del derecho a la paternidad por parte de los homosexuales “... la no discriminación por la orientación sexual tiene bases constitucionales en los principios fundamentales como el derecho a la privacidad, la intimidad, la autonomía personal, la libre elección de un proyecto de vida, etc.” (Carrasco, 1994 como se citó en Rotenberg, 2007, p. 74) por supuesto es algo que no se puede discutir pero estos derechos terminan donde comienzan los de los niños que esperan ser adoptados “... los niños pueden opinar acerca de su situación y tomar partido por aquellas cosas que prefieren o no prefieren, y es obligatorio que sean escuchados.” (Rotenberg, 2007, p. 59). Obviamente ésta decisión será tomada por niños con edad suficiente, ya sea en el momento de la adopción o algunos años después de que se haya llevado a cabo, de todas maneras es una de las variables a considerar en el asunto, tal vez por encima de las disposiciones legales, pues “Nuestra responsabilidad es con respecto a los niños y a la salud mental.” (Zac de Goldstein, 2002 como se citó en Rotenberg, 2007, p. 86), hablando de legisladores, profesionales de la salud y políticos.

c) La razón, o las razones por las que los adultos desean adoptar ya que “En el deseo de hijo se destacan dos motivaciones principales, a saber: 1.- La integración en la estructura de una familia con el consiguiente reconocimiento social. 2.- La trascendencia y la supervivencia psíquica en la memoria de un hijo con el consiguiente alivio de las ansiedades de muerte” (Alizade, en Rotenberg, 2007, p. 80). Claro que el deseo de tener un hijo per se es natural y propio de cualquier persona sin importar su preferencia sexual, “... el deseo de hijo es un motor importante, pero no se pueden ignorar otras motivaciones como el deseo de trascendencia, de perpetuación del patronímico, de acompañamiento para la vejez, de aseguramiento de la herencia, etcétera.” (Glocer, 2001 como se citó en Rotenberg, 2007, p. 55) pero qué pasa cuando ese deseo se aleja de dichas expectativas y se orienta hacia la satisfacción egoísta de una necesidad personal o como un escape de la propia frustración por la situación que se vive. Lamentablemente es algo común y no es exclusivo de las personas con orientaciones homosexuales, pero en su caso estas tendencias hacia la paternidad/maternidad se vuelven particularmente peligrosas. “Algunos problemas resultan (...) si los padres mantienen un discurso donde se describen como objeto de marginalización y hacen hincapié en su situación de víctimas.” (Eiguer en Rotenberg, 2007, p. 122), en casos como este “La vivencia de persecución puede conducir a una tentativa de fusión del grupo familiar, aislado sobre sí mismo, que está al

acecho de la menor señal de rechazo social o familiar (...) Otras veces se viven como obligados a defender a sus padres ante el mundo o la familia ampliada” (Ibíd.).

“En otras palabras, a medida que el niño madura, ya no basta un entorno estimulante: el medio ambiente debe ser también informativo y explicativo con exactitud. Los padres deben responder a las necesidades del chico, más que a las propias. Una madre que se aferra a su hijo cuando siente soledad o que lo alimenta en exceso porque se siente rechazada, sólo logra confundirlo, porque éste responderá a las necesidades maternas y no a las propias (...) para que los padres puedan cumplir con eficiencia tal cometido, deben estar emocionalmente disponibles y razonablemente libres de preocupaciones que los absorban” (Bar-Din, 1989, p. 49-50). En realidad la autora dirige estas palabras a matrimonios heterosexuales, en especial a aquellos con una madre deprimida, pero no existe razón alguna para no aplicarlas a los *nuevos* matrimonios homosexuales.

d) ¿Y qué hay de la familia extensa? Las familias de las parejas homosexuales desempeñan un papel fundamental, tal y como sucede en las familias tradicionales, lo mismo podría decirse de las redes de apoyo social, pues pueden fomentar u obstruir el desarrollo social-afectivo de los niños adoptados.

Es fácil percatarse de que las ramificaciones del tema son interminables y por más que se pretenda abarcar siempre quedarán cabos sueltos, sin embargo en el centro se encuentra la cuestión de si los padres/madres homosexuales están en condiciones de criar/educar a un menor de edad a su cargo, “Se trata de si la persona homosexual puede ser padre en el sentido de introducir un nuevo ser en el mundo...” (Rotenberg 2007, p. 70). Una interrogante frecuente es si el problema radica en que estos pueden brindar o no suficientes elementos desde su homosexualidad para disipar las dudas sobre los distintos sexos, “Y la duda es si podrán brindar la imagen diversificada de la diferencia sexual anatómica necesaria para el desarrollo del psiquismo infantil” (Rotenberg 2007, p.71). Éste es tal vez uno de los temores más grandes de quienes descalifican la homoparentalidad en México: los padres homosexuales educarán a sus hijos como homosexuales influenciando en su orientación sexual; supóngase que así sea (se ha dicho que no existen pruebas científicas al respecto). Los padres homosexuales podrán ser

buenos educadores y proveedores pero al fomentar (supuestamente) la homosexualidad en sus hijos se convierten automáticamente en malos padres ¿Cuál es el trasfondo? La idea de que la homosexualidad es intrínsecamente mala.

Del otro lado están los que afirman que la homoparentalidad viene simplemente como una opción a las formas tradicionales de filiación familiar, incluso equiparada a las familias monoparentales, u otras en las que los roles que se supone deben respetarse están cambiados o difusos (Ceccarelli, 2004 en Rotenberg).

Ya se dijo que no existen suficientes estudios que apoyen la idea de que los niños que crecen con padres homosexuales no presenten dificultades extraordinarias, pero tampoco los hay que puedan afirmar lo contrario, lo que sí se puede concluir es "...que el mayor problema enfrentado, tanto por la pareja homosexual como por los niños adoptados continua siendo el prejuicio." (Ceccarelli, 2004 como se citó en Rotenberg, 2007, p. 148)

"Quizá el secreto resida en el buen ejercicio de la función familia que permite la construcción de una familia interna suficientemente satisfactoria para el desarrollo simbólico del niño" (Alisadle, 2003 en Rotenberg 2007, p. 82). Y esto es totalmente independiente de la preferencia sexual de los padres "El trabajo psíquico adulto necesario para introducir a un sujeto a la vida psíquica no dependerá tanto del sexo de la dupla conyugal sino de la salud psíquica y la intención de amor de pareja" (Ibíd). Es decir, "La construcción de subjetividad de un hijo está mucho más subordinada a la organización psíquica de quienes cuidan del niño, a cómo ellos se colocan en relación a su propia sexualidad, a la fantasía que tienen de ser padre o ser madre, y sobre todo, al lugar que el niño adoptado ocupa en el universo psíquico de los dos padres." (Ceccarelli, 2004 en Rotenberg 2007, p. 148). ¿Cómo podría alguien brindar una guía adecuada a sus hijos si él mismo no ha logrado un completo desarrollo de sus facultades, una plena aceptación de sí mismo? ¿Qué pareja podría ofrecer a sus hijos un ambiente propicio para la adquisición de habilidades (cognoscitivas, afectivas, sociales, etc.) si su vida matrimonial no es satisfactoria? Más allá de la preferencia sexual tal vez aquí radica la base de una buena crianza, de una vida familiar agradable, justamente es la familia la facilitadora de la mayoría de los procesos sociales siendo

tres procesos fundamentales que determinaran el desarrollo de la sexualidad; las relaciones afectivas, la identidad sexual y la moral sexual. (Márquez, 2013).

Otra conclusión errónea sería pensar que debido a lo anterior ambos modelos familiares son exactamente iguales. En este caso no se trata de defender una postura u otra, sino de exponer parte de la gama de posibilidades que existen, por lo que convendría hablar de equidad más bien que de igualdad, ya que hasta ahora la familia tradicional lleva consigo un largo historial, una vez más esto no la convierte en superior, pues "... hasta la fecha todos aquellos que presentan algún tipo de problema o patología mental, de comportamientos antisociales tales como la delincuencia, marginalidad o sociopatías y otras tantas patologías, fueron criadas en casas de familias heterosexuales" (Ceccarelli, como se citó en Rotenberg 2007, p. 150). Pero ese pasado le concede al menos la ventaja de la experiencia. También es posible que el hijo posiblemente tuviera que enfrentar las mismas preguntas correspondientes a la identidad ¿Quién soy? ¿Quién soy para los demás? ¿Quiénes son mis padres? ¿Por qué son diferentes? Y por consiguiente también enfrentará el dilema de la aceptación y pertenencia de sí mismo y de la sociedad tal vez en un grado menor que los padres.

Constructivismo social

Esta teoría ofrece respuestas a estas y otras preguntas, por ejemplo ¿Cómo es que llegamos a conocer? Su propuesta plantea una combinación entre la experiencia y la elaboración interna de la persona cognoscente, es decir el individuo tanto en su comportamiento cognitivo y social como en el afectivo no es un mero producto de sus disposiciones internas, sino una construcción hecha día con día, como resultado de la interacción entre esos dos factores el interno y el externo, de acuerdo a esto "...nuestras capacidades cognoscitivas y nosotros mismos como individuos somos producto de las relaciones con los demás." (Bar Din, 1989, p. 34). Esas palabras son aún más ciertas cuando se habla de la relación padre e hijo.

El constructivismo conductista de George H. Mead, le otorga mucho valor al entorno social de la persona, incluso al grado de considerarlo el factor más importante en la formación individual para este autor "La persona (...) es esencialmente una estructura social y surge de la experiencia

social.” (Mead, 1972, p. 172). No cabe duda que los primeros años del sujeto y las interacciones sociales de esa etapa son fundamentales para su formación. Mead así lo considera: “La persona es algo que tiene desarrollo; no está presente inicialmente en el nacimiento sino que surge del desarrollo de la experiencia y la actividad sociales, es decir, se desarrolla en el individuo dado de resultas de sus relaciones con ese proceso como un todo y con otros individuos que se encuentran dentro de ese proceso.” (Ibíd., p. 169). El constructivismo también destaca el papel activo que desempeña el sujeto quien emplea sus mecanismos internos para *conocer*. Pero esos mecanismos parten del entorno social para ser utilizados “El proceso social mismo es el responsable de la aparición de la persona; ésta no existe como persona aparte de ese tipo de experiencia.” (Ibíd. 174). Otra vez, no se trata de desacreditar una u otra teoría social o psicológica, sino de mostrar con ejemplos lo difícil que resulta aplicarlas a nuevos fenómenos como la homoparentalidad, o el caso de las actitudes hacia ella.

De modo que el contexto ha cambiado para todos, y por lo tanto todos cambiamos con él, ya se habló de los cambios en la vida y la manera en que se percibe a los homosexuales, por ejemplo la cuestión es que el cambio continúa y debemos estar listos para atenderlo.

1.4 Actitudes

En realidad, la psicología social se podría definir como el estudio científico de las actitudes. No se trata de un simple agregado más sino de un elemento central en los procesos sociales; tómesese por ejemplo las campañas publicitarias y políticas orientadas hacia *las actitudes* de los consumidores o votantes potenciales. Por supuesto la psicología profundiza en el tema dado su carácter mediador entre la persona y el contexto social al que pertenece (Márquez, 2013).

Se han elaborado un sin número de concepciones, por lo que actualmente no existe una definición universal. Sería imposible enlistar todas las definiciones de actitud existentes, pero se mencionarán algunas de las más comunes:

En 1924 Allport (citado por Munné 2008) define así: “La actitud es un estado mental y neural de disposición, organizado a través de la experiencia, que ejerce una influencia directa o dinámica

en la reacción del individuo ante todos los objetos y todas las situaciones con que se encuentra relacionado”. Newcomb por su parte: “...es un estado de disposición para despertar motivos (...) predisposición para percibir, pensar y sentir en relación con ello.” (Bañales, 2010).

Keller (citado en Morales, 1999) dice que son un conjunto de categorías que un individuo emplea para evaluar un dominio de estímulos sociales, objetos, personas, valores, grupos, ideas, etc., que él ha establecido y aprendido de este dominio en interacción con otras personas como regla general y que lo relacionan con los subconjuntos del dominio en diversos grados de afecto, (motivación y emoción) positivo o negativo.”

Pues bien, la lista continúa pero lo anterior arroja luz sobre ciertos aspectos en común que por lo general están presentes en las definiciones de la actitud (Bañales, 2010):

1. “Las actitudes se forman a través de la experiencia”.
2. Es “...una predisposición para acercarse (valorar positivamente) o evitar (valorar negativamente) cierta clase de objetos...” (Ibíd.) personas o circunstancias.
3. Orientan al individuo y permiten tomar decisiones.
4. Se dividen en tres dimensiones conocidas como el ABC de las actitudes: Lo que se piensa (cognitivo), lo que se siente (emocional) y manifestar pensamientos/emociones (tendencia conductual).

Otro punto relevante es lo referente a la formación de las actitudes, tampoco existe un consenso del todo aceptado, pero algunos enfoques que lo abordan son:

a) Enfoques:

Funcionalista:

Las actitudes permiten el ajuste de la personalidad frente al mundo exterior, es decir son un aparato para equilibrar las imposiciones del funcionamiento interior y las imposiciones del ambiente según Smith, Bruner y White las principales funciones de las actitudes son:

- Evaluación del objeto, que consiste en el análisis del entorno.

- Ajuste social: por medio de las actitudes el individuo logra equilibrar su *yo* con el exterior.
- Exteriorización: el individuo manifiesta una postura hacia el objeto.

Cuatro funciones de las actitudes:

- La actitud cumpliendo la función de ajuste, caracterizándose como un instrumento para la consecución de un objetivo.
- La actitud cumpliendo la función de defensa del yo, protegiendo a la persona contra el reconocimiento de verdades indeseables.
- La actitud como expresión de un valor al cual la persona aprecia de sobremanera y en relación al cual siente la necesidad de exhibir inequívocamente su posición.
- La actitud cumpliendo la función de ordenar el ambiente, de comprender los fenómenos circundantes y de integrarlos en forma coherente.

Enfoques basados en la noción de congruencia cognoscitiva

Las posiciones de Heider (1946), Newcomb (1958), Osgood y Tannenbaum y Festinger (1957) (citados en Munné, 2008) tienen como común denominador la noción de congruencia cognoscitiva. Defienden la posición según la cual existe una fuerza en dirección a la congruencia, a la armonía. La tónica de todas estas posiciones teóricas sobre la formación de las actitudes, consiste en afirmar que un estado de consistencia entre las actitudes conduce a una rápida y suave adopción de dichas actitudes coherentes.

Enfoques basados en la teoría del refuerzo

La posición de Hovland, Janis y Kelley (1953), es que la base de las actitudes se encuentra en el refuerzo o en el castigo que aparecen luego de la emisión de una conducta. Su enfoque se basa en un posición conductista, según la cual el refuerzo introducido a continuación de la emisión de una conducta tiende a solidificar dicha conducta, así como a la actitud X a ella subyacente mientras que un estímulo adverso tenderá a extinguir la respuesta y en consecuencia, a

imposibilita la estructuración de una actitud. Estos enfoques son probablemente los más comunes en lo referente al origen de las actitudes, pero existen otros que tienen que ver con las actitudes ya formadas, estos son:

b) Teorías:

Disonancia cognitiva. León Festinger (1957) (citado por Heidbreder, 1976). Sostiene que experimentamos tensión (disonancia) cuando dos pensamientos o creencias (cogniciones) simultáneamente accesibles son psicológicamente incoherentes, o bien es un proceso en el pensamiento en el cual una persona tiene que lidiar con dos ideas que son equivalentes. La disonancia cognitiva a menudo se produce después de una conducta que entra en conflicto con una actitud previa: Cuando, por ejemplo, las personas consumen alcohol y al mismo tiempo creen que es malo para la salud, o cuando una persona cree que la discriminación es mala pero no hace nada para defender a una persona de otra raza que está siendo atacada, esta incongruencia, por sí misma, es causa suficiente para producir disonancia.

Teoría de la consonancia y el equilibrio: La teoría del balance parte del supuesto de que a los individuos les gusta la consistencia entre lo que creen y la forma con que actúan y/o como los otros actúan, es decir, se ocupa de los estados de equilibrio y desequilibrio. Existe un estado de equilibrio cuando sus actitudes son similares con respecto al objeto, cuando no sienten algo similar hacia el objeto entonces se da un desequilibrio y los siguientes sentimientos de tensión inducirán presiones dirigidas al cambio de actitud en dirección del estado de equilibrio. Un estado de equilibrio existirá si las tres relaciones entre P, O y X fueran positivas o si dos fueran negativas y una positiva (Summers, 1975).

Teoría de la acción razonada (T.A.R.): La mayor parte de la conducta humana está bajo control del sujeto, por lo tanto, puede ser pronosticada a partir de la intención conductual de ejecutar un comportamiento determinado. La intención conductual depende directamente de las actitudes, las cuales a su vez son función de las creencias acerca de las consecuencias de la conducta en cuestión. El concepto de esta teoría es la intención conductual, que emite el sujeto acerca de ejecutar o no un comportamiento (Munné, 2008).

Teoría de la acción planeada (T.A.P.): Parte de la idea que la actitud hacia la conducta es una función de las creencias conductuales que mantiene una persona, la actitud es aunada a la norma social subjetiva, determina la intención de la persona hacia la conducta. La introducción del elemento percibido añade un sumado a la lista de propuesta del modelo de acción razonada. La intención de la actitud, la norma subjetiva y el control percibido que existente se puede llamar acción planteada (Morales, 1999).

Teoría de la atribución: Heider (1958 como se citó en Munné, 2008) asume que los individuos están motivados para apreciar su mundo como si fuera predecible y controlable. Una atribución es el conjunto de procesos a través de los cuales las personas intentamos comprender el entorno social mediante la atribución de varias características e intenciones asignadas por los actores que actúan en él. Esta teoría intenta observar las reglas que utilizan los individuos para inferir las causas de sus conductas.

Teorías contemporáneas hacia las actitudes:

Estas teorías al igual que las mencionadas se desarrollan considerando algunos aspectos como el razonamiento, creencias, reglas conductuales y cognitivas para emitir juicios y evaluaciones antes de realizar alguna conducta.

Teoría de la reactancia: Se puede describir ejemplificando una situación en la que una persona escucha un discurso, este piensa que la finalidad es persuadirlo, limitar su personalidad de elección, esto le lleva a experimentar cierto rechazo (Eiser, 1989). Cuando la escasez dificulta nuestro acceso a algún producto reaccionamos contra la reactancia deseando el producto tratando de evitarlo.

Teoría de la acción planteada: Sostiene que la actitud hacia la conducta va en función de creencias conductuales que mantiene una persona, es decir que la actitud determina la intención de una persona hacia una conducta esta se puede calificar como *acción razonada*, combina la

actitud, la norma subjetiva del sujeto y el control percibido, así pasa de ser razonada a planteada mediante la intención previa del sujeto (Morales, 1999).

1.4.1 Tipos de actitudes

Summers (1976) menciona una clasificación de actitudes, se trata de:

- a) Actitud emotiva: Cuando dos personas demuestran su afecto, cariño, enamoramiento, amor, unidas a una actitud de benevolencia.
- b) Actitud desinteresada: La persona no muestra preocupación por su propio beneficio sino por alguien más este se compone de 4 cualidades; apertura, disponibilidad, solicitud y aceptación.
- c) Actitud manipuladora: Se da cuando alguien ve al otro como medio para llegar a un fin para un beneficio propio.
- d) Actitud interesada: Se puede presentar cuando alguien tiene necesidades ineludibles y ve en los demás un medio para lograr alcanzar su satisfacción.
- e) Actitud integradora: esta se realiza en alguna situación donde de sujeto a sujeto existe comunicación, busca su propio bien o el de ambos.

Existen tres componentes que intervienen en una actitud, que son la dirección la intensidad y la consistencia.

- a) Dirección: Esta proviene del componente afectivo, este valor emocional puede estar a favor o en contra de algo, mientras el componente conativo en congruencia adopta cierta dirección hacia el acto y el componente cognoscitivo.
- b) Intensidad: Se refiere a la fuerza o grado con que se manifiesta o impone una determinada dirección de actitud.

c) Consistencia: Este término se refiere a que entre mejor sea la relación de los componentes de la actitud mejor será la consistencia, es decir si el ámbito cognitivo, afectivo y conductual coinciden se dice que habrá consistencia.

1.5 Investigaciones sobre actitudes y homosexualidad

Una investigación relevante es la de Campbell (como se citó en Márquez, 2013), quien comienza a realizar experimentos y corrobora las relaciones promedio en los tres componentes, no sólo eso, muestra también la relación entre acciones y actitudes de los sujetos. De acuerdo con esto las actitudes se clasifican de diferentes maneras según:

- a) El ámbito en que las situemos, es decir que pueden ser individuales o colectivas.

- b) Según el objeto, las actitudes sociales relativas a valores o problemas culturales como en la creatividad y en las actitudes relativas a elementos no humanos como objetos físicos.

- c) Según la organización, las actitudes se pueden clasificar en sistemas y centralidad, si las actitudes están relacionadas entre sí pueden formar sistemas compartiendo conceptos comunes o similares creencias, motivos y hábitos, en esta organización se forman núcleos centrales donde intervienen ideologías y creencias, en estas resulta difícil su modificación ya que implicaría la desarticulación del grupo porque configuran su estructura, las ideologías en un sistema de coherencia justifica, explica o expresa las actitudes de la persona hacia el mundo que le rodea, también invita a dirigir su actuación hacia un juicio de valor de la sociedad viendo la organización de las actitudes como un sistema abstracto y racionalizado mientras tanto las creencias tienen un cargo central en la organización de las actitudes por ser más emocionales. (Márquez, 2013).

Hasta ahora se ha planteado un panorama general del tema buscando analizar diferentes enfoques que abordan la sexualidad y homosexualidad, sus causas, y los factores que influyen en ella cayendo en la cuenta de que es conveniente hablar de homosexualidades dado que aún no se conoce una propiedad que determine su origen (Zegers, 2007; Baile 2008; Gimeno 2005); la

manera en que se percibía hace tiempo y cómo ha evolucionado con el paso de los años, desde una patología hasta una simple faceta más de la sexualidad humana (Bar Din 1989; Ardila, 2006); se analizó con detalle la historia del matrimonio (Coontz, 2006; Engels, 1884; Viladrich, 1997; Troya 2000) buscando una base sobre la que contrastar el reciente interés de las parejas gay en legalizar sus uniones; aspectos relevantes de la sociedad mexicana (Paz, 1950) que hacen particular la vida del homosexual y su familia en el país, como el machismo y su tradición; se han tomado en cuenta cuestiones relevantes en cuanto a la adopción que dejan ver lo difícil de un proceso como éste no sólo en la cuestión jurídica (Chávez, 1999), sino en lo que toca a lo afectivo y psicológico y no únicamente para las personas homosexuales (Rotenberg, 2007), sin embargo en su caso destaca un punto importante: el prejuicio; se han considerado aspectos fundamentales de cómo la gente elabora sus actitudes (Bañales, 2010; Márquez, 2013) y la manera en que estas influyen en la percepción y la relación con el entorno y sus semejantes encontrando que la situación de las familias homoparentales involucra no únicamente a sus integrantes sino a todo el medio en el que se desenvuelven.

Capítulo II. Metodología

Objetivo general

Conocer las actitudes de los habitantes de la unidad habitacional Fiviport hacia las familias homoparentales

Objetivos específicos

*Establecer relaciones entre las variables sociodemográficas (edad, sexo, estado civil, ocupación, etc.) y la actitud hacia las familias homoparentales en sus diferentes modalidades.

*Describir la tendencia de las actitudes hacia las familias homoparentales.

2.1 Planteamiento del problema

- 1.- ¿Cuál es la relación que existe entre los diferentes tipos de actitud (actitudes a favor de la adopción homosexual, actitudes a favor de la igualdad entre familias, actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos, actitudes a favor de la desigualdad entre familias) hacia las familias homoparentales?
- 2.- ¿Cuáles son las diferencias que existen en las actitudes hacia las familias homoparentales a partir de variables sociodemográficas?

2.2 Hipótesis

- 1.- Existe relación significativa entre los diferentes tipos de actitud (actitudes a favor de la adopción homosexual, actitudes a favor de la igualdad entre familias, actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos, actitudes a favor de la desigualdad entre familias) hacia las familias homoparentales, en los reactivos Actitudes a favor de la adopción homosexual, Actitudes entre la igualdad entre familias, Actitudes sobre la influencia gay en la orientación sexual de los hijos, Actitudes a favor de la desigualdad entre familias.

2.- Existen diferencias en las actitudes hacia las familias homoparentales a partir de las variables sociodemográficas, actitudes a favor de la adopción homosexual, actitudes entre la igualdad entre familias, actitudes sobre la influencia gay en la orientación sexual de los hijos, actitudes a favor de la desigualdad entre familias.

Variables

Sociodemográficas:

Edad (de 18 a 50 años), sexo, estado civil, número de hijos, escolaridad, ocupación.

Variable Dependiente

Actitud hacia las familias homoparentales.

Variables Independientes

Edad, Edo. civil, sexo, No. de hijos, ocupación, escolaridad

2.3 Definición conceptual de variables.

Actitud. Tendencia o predisposición del individuo a evaluar en cierta forma un objeto o símbolo del mismo (Lindgren, 1979).

Familias homoparentales: la unión de dos personas del mismo sexo con menores a su cargo. La suprema corte de justicia de la nación reconoce los derechos y obligaciones que tienen las parejas homosexuales al unirse en matrimonio, esta situación (orientación sexual) no los hace incapaces de educar a un niño (Alvares, 2012).

2.4 Definición operacional de variables.

Las variables serán medidas mediante el instrumento a utilizar;

(Las actitudes -las respuestas favorables o desfavorables- de los habitantes de dicha unidad habitacional son obtenidas mediante una escala de tipo Likert.)

2.5 Método

Diseño.

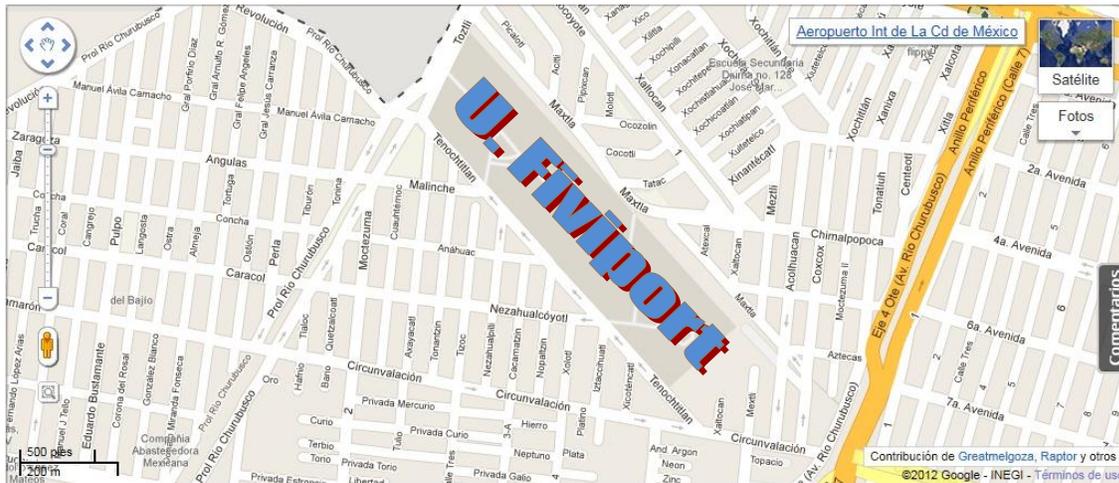
Ex-post- facto, multivariado e intragrupo.

2.6 Tipo de diseño

De campo, descriptiva y transversal

Población

Personas que habitan la unidad “Fiviport” ubicada en la colonia Arenal primera sección Pto. Aéreo, Ciudad de México.



Unidad Habitacional Fiviport

Muestra

Compuesta por 200 personas a partir de 18 años, de estos el 50%, 100 hombres, y el otro 50% 100 mujeres.

2.8 Procedimiento

Se acudió a la U. Fiviport planteando a las personas en condiciones de colaborar el tipo de investigación que se está realizando sobre nuevas familias, solicitando su participación para contestar un cuestionario, en caso de acceder, se le proporcionó un instrumento y las

instrucciones de señalar una sola opción por pregunta (totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo) en conformidad a lo que considere más adecuado confirmándole que sus respuestas serían tratadas con la mayor seriedad y en total anonimato, la aplicación fue individual.

2.9 Instrumento

- a) Un cuestionario de preguntas sociodemográficas
- b) Una escala tipo Likert que medirá actitudes, compuesta de 37 reactivos, a su vez cada reactivo presenta 5 alternativas de respuesta (totalmente de acuerdo, de acuerdo, indeciso, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo). Este se aplicó a una muestra de 100 hombres y 100 mujeres. Las categorías del instrumento son: familia, aspectos legales, relaciones interpersonales, adopción y desarrollo del hijo adoptivo.

La escala evalúa las siguientes dimensiones:

Indicador cognitivo

Indicador afectivo

Indicador conductual

Muestreo: No probabilístico, y por cuota ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, si no de causas relacionadas con las variables (Hernández y cols., 1998).

Criterios de inclusión:

Que su domicilio esté dentro de la unidad habitacional “Unidad Fiviport”

Que se encuentren en un rango de edad de 18 años en adelante

Que contesten el cuestionario en su domicilio

Criterios de exclusión:

No pertenecer a dicha unidad

Estar incapacitado para responder el cuestionario por sí mismo

No cumplir el rango de edad

Análisis de Datos

Se utilizan Frecuencias, análisis factorial, alfa de Cronbach, correlaciones, prueba T y Anovas.

Capítulo III. Resultados

Los datos se presentan en tres niveles:

- a) Análisis descriptivo
- b) Análisis estadísticos
- c) Análisis inferencial

3.1 A) Análisis descriptivo

La muestra se formó por 200 sujetos de los cuales 100 son hombres, 100 son mujeres se aplicó una escala Likert para medir actitudes hacia matrimonios homoparentales.

3.2 B) Análisis estadístico

Tabla 1.0 Porcentaje de las variables sociodemográficas.

	Grupos	%	Total % acumulado
VI.I Edad	18-23	24.5	
	24-28	25.5	
	29-41	23.5	
	42-57	26.0	100
Edo. Civil	Soltero	39.0	
	Casado	39.5	
	Unión libre	15.0	
	Viudo	2.0	
	Divorciado	4.5	100
Sexo	1. Masculino	50	
	2. Femenino	50	100
No. de hijos:	1. Sin hijos	33	
	2.-De uno a dos hijos	33	
	3.-Más de 3 hijos	34	100
Ocupación	Ama de casa	14.0	
	Obrero	5.0	
	Comerciante	3.5	
	Desempleado	4.0	
	Estudiante	21.0	
	Empleado	45.5	
	Profesionista	10.0	100
Escolaridad	No estudio	1.0	
	Primaria	6.0	
	Secundaria	23.0	
	Preparatoria	33.5	
	Carrera técnica	4.5	
	Licenciatura	30.5	
	Maestría	1.5	100

En el cuadro anterior se describen las variables sociodemográficas de acuerdo al porcentaje: La variable edad se divide en 4 rangos, en el primero las edades van de 18-23 años con un porcentaje de 24.5, el segundo rango de 24-28 años con porcentaje de 25.5%, de 29-41 años con porcentaje de 23.5% y el último rango de 42 a 57 años con un porcentaje de 26.0.

La variable sexo se divide en masculino y femenino con un porcentaje del 50% cada uno.

En cuanto a la variable número de hijos se dividió en tres rangos el N° 1 = sin hijos, el rango N° 2 y 3 = uno a dos hijos y de N° 4 a 10 = de 3 a 10 hijos respectivamente.

La variable ocupación se divide en 7 apartados 1. La variable “ama de casa” que le corresponde un porcentaje de 14%, 2. “obrero” 5.0%, 3. “comerciante” 3’5%, 4. “desempleado” 4.0%, 5. “estudiante” 21.0%, 6. “empleado” 42.5%, 7. “profesionista” 10.0%.

En lo concerniente a escolaridad se divide en 5 niveles de estudio, el primer nivel la variable “no estudio” le corresponde el 1.0%, a “primaria” el 6.0% a “secundaria” el 23% a “preparatoria” el 33%, a “carrera técnica” el 4.5%, “licenciatura” 30.5% y “maestría” 1.5%

Tabla 2.

Porcentajes de las opciones de respuesta para 37 reactivos actitudes hacia matrimonios homosexuales:

N°	Reactivo	Totalmente de acuerdo	De acuerdo en parte	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo en parte	Totalmente en desacuerdo
1.-	Una madre homosexual es como cualquier otra madre.	34.5%	23.0%	11.5%	9.0%	22.0%
3.-	El tener dos padres, o dos madres causará confusión en el hijo adoptivo.	34.5%	24.5%	13.0%	12.5%	15.5%
4.-	Las familias homosexuales son muy valoradas.	11.5%	13.5%	36.5%	16.0%	25.5%
5.-	Un hijo homosexual es igual a, cualquier otro hijo.	60.0%	10.0%	10.5%	5.5%	14.0%
6.-	Es mejor que una familia gay adopte a un niño a que nadie lo adopte.	23.0%	18.5%	26.0%	8.5%	24.0%
7.-	Tener padres del mismo sexo poco modifica la orientación sexual de los hijos.	26.5%	11.0%	21.5%	18.5%	22.5%
8.-	Ud. se sentiría conforme si algún miembro de su familia decide formar una familia gay.	35.5%	17.5%	21.5%	8.5%	17%
9.-	Si tuviera un hijo gay y decidiera formar una familia lo dejaría vivir en mi casa.	37.0%	16.5%	13.5%	10.0%	23.0%
10.-	La crianza de padres gay es mejor para el desarrollo del hijo.	3.5%	7.5%	33.5%	16.0%	39.5%
11.-	Los padres homosexuales deben ocultar sus relaciones amorosas.	19.0%	17.0%	20.5%	12.5%	31.0%
12.-	Usted estaría dispuesto a relacionarse con miembros de una familia gay.	46.0%	18.0%	13.5%	8.0%	14.5%
13.-	La adopción debe ser aceptada por la sociedad sin importar las preferencias de los padres.	37.0%	20.0%	17.5%	5.5%	20.0%
14.-	La pareja homosexual debe tener algunos derechos diferentes que las demás familias.	12.5%	10.0%	15.0%	14.0%	48.5%
15.-	Los padres gay influyen mucho en la orientación sexual del hijo.	30.0%	15.5%	22.5%	12.5%	19.5%
16.-	Los hijos de padres gay aprenderán conductas diferentes a los niños heterosexuales.	29.5%	20.0%	21.5%	14.0%	15.0%
17.-	La aprobación de leyes sobre homosexualidad son símbolos de modernidad social.	32.0%	19.5%	20.5%	9.5%	18.0%
18.-	El tener padres del mismo sexo influye positivamente en los hijos.	10.5%	6.5%	39.0%	15.0%	28.0%
20.-	Debe permitirse legalmente los matrimonios gay en todos los estados.	38.0%	11.5%	25.0%	6.0%	19.5%
21.-	Sería incomodo si una familia homosexual se mudara junto a su hogar.	8.0%	10.5%	23.5%	8.0%	50.0%
22.-	Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias emocionales.	15.5%	14.0%	28.5%	13.0%	29.0%
23.-	Si tuviera un hijo gay y decidiera tener una pareja lo dejaría vivir en mi casa.	28.5%	15.0%	15.5%	10.0%	31.0%
24.-	Si la familia gay es mal vista por la sociedad entonces el hijo adoptivo será prejuiciado	37.5%	24.05	13.05	10.0%	5.5%
25.-	Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias psicológicas.	9.5%	18.0%	29.0%	15.0%	28.5%
26.-	Se deben abrir espacios de exclusivos para las familias de los nuevos matrimonios.	16.5%	9.0%	17.5%	12.5%	44.5%
27.-	Las personas discriminan a los gay, por lo tanto también discriminaran a las familias gay.	49.0%	13.5%	12.5%	8.0%	17.0%
28.-	La iglesia debe respetar la adopción en los matrimonios gay.	43.5%	14.5%	16.5%	7.0%	18.0%
29.-	Si algún miembro de su familia decide formar una familia homosexual, usted aceptaría.	48.5%	17.0%	14.0%	4.0%	16.5%
31.-	Las familias homosexuales son tan normales como otras.	43.0%	18.0%	12.5%	8.5%	18.0%
32.-	Los niños criados por padres homosexuales influirían a los otros niños positivamente	14.5%	12.5%	32.0%	15.0%	26.0%
33.-	Debe permitírseles a los matrimonios homosexuales adoptar niños legalmente.	36.0%	13.5%	18.0%	8.5%	24.0%
34.-	Es lo mismo tener padres homosexuales que heterosexuales.	19.0%	17.0%	18.0%	11.5%	34.5%
36.-	Tener padres homosexuales es igual que los demás papás.	21.5%	19.0%	18.5%	8.0%	33.0%
37.-	Para usted sería incomodo que, su hijo se relacionara con un niño de padres gay.	17.5%	12.5%	13.0%	8.0%	49.0%

En el cuadro anterior se describen los reactivos, de acuerdo al porcentaje los que más destacan por su contenido conceptual son:

3.- “El tener dos padres, o dos madres causará confusión en el hijo adoptivo”. El 34.5% contestó totalmente de acuerdo, el 24.5% de acuerdo en parte, el 13.0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.5 % en desacuerdo en parte y el 15.5% totalmente en desacuerdo.

11.- Los padres homosexuales deben ocultar sus relaciones amorosas. El 19.0% totalmente de acuerdo, 17.0% de acuerdo en parte, el 20.5% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.5% en desacuerdo en parte y el 31.0% totalmente en desacuerdo.

15.-Los padres gay influyen mucho en la orientación sexual del hijo. El 30.0% está totalmente de acuerdo, el 15.5% de acuerdo en parte, el 22.5% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 12.5% en desacuerdo en parte y el 19.5 totalmente en desacuerdo.

16.-Los hijos de padres gay aprenderán conductas diferentes a los niños heterosexuales. El 29.5% totalmente de acuerdo, el 20.0% de acuerdo en parte, 21.5% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 14.0% en desacuerdo en parte y el 15.0% totalmente en desacuerdo.

22.-“Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias emocionales. 15.5% totalmente de acuerdo, 14.0% de acuerdo en parte , 28.5% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 13.0% están en desacuerdo en parte y el 29.0% totalmente de acuerdo”.

32.-Los niños criados por padres homosexuales influirían a los otros niños positivamente 14.5% totalmente de acuerdo, 12.5%de acuerdo en parte, 32.0% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 15.0% en desacuerdo en parte y el 26.0% totalmente en desacuerdo.

3.2 C) Análisis inferencial

Tabla no. 3 Análisis de Alfa de Crombach por reactivo

	Reactivo	Alfa
1	Una madre homosexual es como cualquier otra madre.	0.77
2	Los miembros de una familia gay deberían guardar distancia con sus compañeros de trabajo.	0.79
3	El tener dos padres, o dos madres causará confusión en el hijo adoptivo.	0.80
4	Las familias homosexuales son muy valoradas.	0.78
5	Un hijo homosexual es igual a, cualquier otro hijo	0.77
6	Es mejor tener familia gay que no ser adoptado.	0.77
7	Tener padres del mismo sexo poco modifica la orientación sexual de los hijos.	0.78
8	Ud. se sentiría conforme si algún miembro de su familia decide formar una familia gay.	0.77
9	Si tuviera un hijo gay y decidiera formar una familia lo dejaría vivir en mi casa.	0.77
10	La crianza de padres gay es mejor para el desarrollo del hijo	0.77
11	Los padres homosexuales deben ocultar sus relaciones amorosas.	0.80
12	Usted estaría dispuesto a relacionarse con miembros de una familia gay.	0.77
13	La adopción debe ser aceptada por la sociedad sin importar las preferencias de los padres.	0.77
14	La pareja homosexual debe tener algunos derechos diferentes que las demás familias.	0.79
15	Los padres gay influyen mucho en la orientación sexual del hijo.	0.80
16	Los hijos de padres gay aprenderán conductas diferentes a los niños heterosexuales.	0.80
17	La aprobación de leyes sobre homosexualidad son símbolos de modernidad social.	0.78
18	El tener padres del mismo sexo influye positivamente en los hijos.	0.78
19	Las escuelas deberían aceptar a los hijos de matrimonios gay.	0.78
20	Debe permitirse legalmente los matrimonios gay en todos los estados.	0.77
21	Sería incomodo si una familia homosexual se mudara junto a su hogar.	0.80
22	Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias emocionales.	0.78
23	Si tuviera un hijo gay y decidiera tener una pareja lo dejaría vivir en mi casa.	0.77
24	Si la familia gay es mal vista por la sociedad entonces el hijo adoptivo será perjudicado	0.79
25	Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias psicológicas.	0.78
26	Se deben abrir espacios de exclusivos para las familias de los nuevos matrimonios.	0.79
27	Las personas discriminan a los gay, por lo tanto también discriminaran a las familias gay.	0.79
28	La iglesia debe respetar la adopción en los matrimonios gay.	0.76
29	Si algún miembro de su familia decide formar una familia homosexual, usted aceptaría.	0.76
30	Usted aceptaría que su hijo fuera a clases, con un niño de matrimonio gay	0.77
31	Las familias homosexuales son tan normales como otras.	0.76
32	Los niños criados por padres homosexuales influirían a los otros niños positivamente	0.77
33	Debe permitírseles a los matrimonios homosexuales adoptar niños legalmente.	0.76
34	Es lo mismo tener padres homosexuales que heterosexuales.	0.77
35	Todos los matrimonios deberían tener un seguimiento para el cuidado de los hijos.	0.78
36	Tener padres homosexuales es igual que los demás papás.	0.76
37	Para usted sería incomodo que, su hijo se relacionara con un niño de padres gay.	0.79
	Total	0.77

Como se puede apreciar, se realizó un análisis por reactivo en la escala, los reactivos obtienen un alfa promedio de .70, por consiguiente no se elimina ningún reactivo.

Tabla no. 4 Análisis Factorial

Reactivos	Factores			
	F1 Actitudes a favor de la adopción homosexual	Actitudes a favor de la igualdad entre familias	Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	Actitudes a favor de la desigualdad entre familias
36.- Tener padres homosexuales es igual que los demás papás.	0.75			
33.- Debe permitírseles a los matrimonios homosexuales adoptar niños legalmente.	0.71			
13.- La adopción debe ser aceptada por la sociedad sin importar las preferencias de los padres.	0.69			
34.- Es lo mismo tener padres homosexuales que heterosexuales.	0.69			
10.- La crianza de padres gay es mejor para el desarrollo del hijo.	0.66			
20.- Debe permitirse legalmente los matrimonios gay en todos los estados.	0.65			
1.- Una madre homosexual es como cualquier otra madre.	0.62			
23.- Si tuviera un hijo gay y decidiera tener una pareja lo dejaría vivir en mi casa.	0.59			
6.- Es mejor tener familia gay que no ser adoptado.	0.53			
9.- Si tuviera un hijo gay y decidiera formar una familia lo dejaría vivir en mi casa.	0.51			
30.- Usted aceptaría que su hijo fuera a clases, con un niño de matrimonio gay.		0.75		
19.- Las escuelas deberían aceptar a los hijos de matrimonios gay.		0.7		
29.- Si algún miembro de su familia decide formar una familia homosexual, usted aceptaría.		0.63		
5.- Un hijo homosexual es igual a, cualquier otro hijo.		0.48		
12.- Usted estaría dispuesto a relacionarse con miembros de una familia gay.		0.43		
15.- Los padres gay influyen mucho en la orientación sexual del hijo.			0.72	
3.- El tener dos padres, o dos madres causará confusión en el hijo			0.67	
16.- Los hijos de padres gay aprenderán conductas diferentes a los niños heterosexuales.			0.62	
14.- La pareja homosexual debe tener algunos derechos diferentes que las demás familias.				0.71
37.- Para usted sería incomodo que, su hijo se relacionara con un niño de padres gay.				0.64
21.- Sería incomodo si una familia homosexual se mudara junto a su hogar.				0.62

En el análisis se encontraron 4 factores con puntuaciones mayores o iguales a .35

Tabla no. 5 Análisis factorial Resumido con Varianza y Alfa

Subescala	No.de reactivos	Varianza explicada	Alpha
Actitudes a favor de la adopción homosexual	10	27.64	0.89
Actitudes a favor de la igualdad entre familias	5	6.26	0.80
Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	3	5.77	0.61
Actitudes a favor de la desigualdad entre familias	3	3.81	0.73
Total	21	43.484	0.734

La tabla contiene cuatro factores:

Factor 1: Actitudes a favor de la adopción homosexual, constituido por 10 reactivos con varianza de 27.64 y alpha de .89

Factor 2: Actitudes a favor de la igualdad entre familias, constituido por 5 reactivos con varianza de 6.26 y alpha de .80

Factor 3: Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos, constituido por 3 reactivos con varianza de 5.77 y alpha de .61

Factor 4: Actitudes a favor de la desigualdad entre familias, constituido por 3 reactivos con varianza de 3.81 y alpha de .73

Tabla no. 6 Correlación 2 entre las Subescalas o factores

	Actitudes a favor de la adopción homosexual	Actitudes a favor de la igualdad entre familias	Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	Actitudes a favor de la desigualdad entre familias
Actitudes a favor de la adopción homosexual	1			
Actitudes a favor de la igualdad entre familias	.740**	1		
Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	-.563**	-.469**	1	
Actitudes a favor de la desigualdad entre familias	-.331**	-.336**	.321**	1

En la tabla se puede apreciar que existe correlación *positiva* entre los factores Actitudes a favor de la igualdad entre familias y Actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos.

Se aprecian también correlaciones *negativas* entre los factores Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y Actitudes a favor de la adopción homosexual;

Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y Actitudes a favor de la igualdad entre familias, Actitudes a favor de la igualdad entre familias y Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos.

Prueba T

Tabla no. 7 Relación entre Subescalas y sexo

Actitudes	Hombres	Mujeres	<i>t</i> (198 gl)
Actitudes a favor de la adopción homosexual	2.90	2.90	<i>ns</i>
Actitudes a favor de la igualdad entre familias	2.4	2.11	<i>Ns</i>
Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	2.59	2.68	2.04, <i>p</i> =.042
Actitudes a favor de la desigualdad entre familias	3.77	3.66	<i>Ns</i>

En la tabla se puede apreciar la subescala (3) Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y sexo con valor $t= 2.04$ y significancia .042, donde existe una diferencia significativa en sexo siendo la media 2.59 y 2.68 en donde las mujeres tenderían más a lo incierto y desacuerdo.

Tabla 8 Análisis de Varianza resumido

Subescalas	Estado civil	Ocupación	No. De hijos	Escolaridad	Edad
Actitudes a favor de la adopción homosexual	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>	<i>ns</i>	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>
Actitudes a favor de la igualdad entre familias	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>	<i>ns</i>	<i>Ns</i>	5.78 $F=(5.28)$ $p=, .002$
Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>	<i>ns</i>	<i>Ns</i>	4.86 $F=(5.02)$ $p=, .002$
Actitudes a favor de la desigualdad entre familias	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>	<i>ns</i>	<i>Ns</i>	<i>Ns</i>

En la escala se encuentran 2 valores significativos:

Actitudes a favor de la igualdad entre familias y edad $F= (5.28)$ $p=, .002$

Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y edad $F= (5.02)$ $p=, .002$

Anovas

Tabla no. 9 Análisis de varianza particular.

Se utilizó la prueba de Sheffe, en los casos que resultaron significativos el grupo (s) se señala con un asterisco. *. La diferencia de medias es significativa al nivel .05.

	N= 200	X = 2.12 ± 2.40			min. 1 max. 5
Fuentes de variación	Media de los grupos	Suma de cuadrados	Grados de libertad	F	Significancia de F
Edad	G1=18-23 años 2.32 G2=24-28 años 1.83* G3=29-41 años 2.32 G4=42-57 años 2.56*	5.78	3	5.28	0.002

Con suma de cuadrados de 5.78, grados de libertad 3, y F 5.28, esto nos permite concluir que el grupo que se manifiesta más de acuerdo con el factor 2 Actitudes a favor de la igualdad entre familias es G2 (de 24 a 28 años) y el grupo que se presenta más en desacuerdo con dicho factor es G4 (de 42 a 57 años).

Tabla no.10

	N= 200	X = 2.47 ± 2.80			Min. 1 máx. 5
Fuentes de variación	Media de los grupos	Suma de cuadrados	Grados de libertad	F	Significancia de f
Edad	G1=18-23 años 2.42 G2=24-28 años 3.00 G3=29-41 años 2.60 G4=42-57 años 2.50	4.86	3	5.02	0.002

Con suma de cuadrados 4.86, grados de libertad 3, y F 5.02; esto nos permite apreciar que el grupo que se manifiesta más de acuerdo con el factor 3 Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos es G1 (de 18 a 23 años) y el grupo que manifiesta mayor desacuerdo es G3 (de 29 a 41 años).

		N=200	X= 2.7948±3.0602		Min. 1 máx. 5	
Fuentes de variación	Media de los grupos		Suma de cuadrados	Grados libertad	f	Significancia de f
Estado civil	Soltero	2.7160	10.564	4	3.03	.019
	Casado	3.0705				
	Divorciado	3.3013				
	Viudo	3.7083				
	Unión Libre	3.1000				

La personas *solteras* de acuerdo a la tabla tienen más aceptación hacia los matrimonios gay, (x= 2.71) a diferencia de los *viudos* (x= 3.70) [f= 3.03 (200,4) gl, p= .019]

3.4 Discusión

Como se ha observado México enfrenta la polémica de la familia homosexual y homoparental, en 1980 un 57% de la población mexicana de adultos mayores de 65 años pensaba que debe rechazarse la homosexualidad y un 24% que debe aceptarse (Castañeda, 2006).

Los análisis del presente estudio dieron como resultado numerosos datos importantes, estos fueron obtenidos de las respuestas de las 200 personas encuestadas, es importante señalar que existen diferentes actitudes sobre las familias homoparentales, algunos aspectos de mayor influencia son la edad y el estado civil.

En este estudio para evaluar las opiniones se tomaron cuatro grupos de edad; de 18-23 años, de 24- 28 años, de 29-41 años, y de 42-57 años. A partir de estos resultados se encontró que el grupo que se manifiesta más de acuerdo con actitudes a favor de la igualdad entre los tipos de familias es el de 24 a 28 años y el grupo que se presenta más en desacuerdo con dicho factor es el de 42 a 57 años. El análisis inferencial (tabla no. 7) destaca la subescala “Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos” donde las mujeres obtienen una media de 2.68 mostrando una tendencia al desacuerdo y a lo incierto por lo que se comprueba la *hipótesis 2 Existen diferencias en las actitudes hacia las familias homoparentales a partir de las variables sociodemográficas*. También observamos la tabla 6 (correlaciones): En la tabla se puede apreciar que existe correlación positiva entre los factores Actitudes a favor de la igualdad entre familias y Actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos. Se aprecian también correlaciones negativas entre los factores Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y Actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y Actitudes a favor de la igualdad entre familias, Actitudes a favor de la igualdad entre familias y Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos con lo que se comprueba la *hipótesis 1 Existe relación entre los diferentes tipos de actitud hacia las familias homoparentales*

Por otro lado el grupo que se manifiesta más de acuerdo con actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos es el de 18 a 23 años, y el grupo que manifiesta mayor desacuerdo es el de 29 a 41 años.

Asimismo, las personas con más edad constituyen el grupo que muestra mayor desacuerdo ante la igualdad entre las familias, quizá tenga una explicación en las palabras de Mead, (1972). La persona "... es esencialmente una estructura social y surge de la experiencia social." (p. 172) y "La persona es algo que tiene desarrollo; no está presente inicialmente en el nacimiento sino que surge del desarrollo de la experiencia y la actividad sociales, es decir, se desarrolla en el individuo dado de resulta de sus relaciones con ese proceso como un todo y con otros individuos que se encuentran dentro de ese proceso." (Ibíd., p. 169). Es razonable pensar que el entorno en el que estas personas se desarrollaron era más proclive a la estigmatización de lo diferente, incluyendo a los homosexuales, por ejemplo, con cuestiones como: "Y la duda es si podrán brindar la imagen diversificada de la diferencia sexual anatómica necesaria para el desarrollo del psiquismo infantil" (Carrasco 2007, p. 71).

Del mismo modo si "Las actitudes se forman a través de la experiencia" (Jones, 1992, p. 447) se relaciona con que el grupo más joven se muestre más de acuerdo con ese punto, pues a pesar de que los cambios han sido pocos son notorios, después de todo si "Los síntomas reflejan a la sociedad y se adecuan a la propia pauta cultural de lo que debe ser..." (Bar y Din, 1989, p. 15) la homosexualidad ya no se ve como antes y conceptos como: "... la no discriminación por la orientación sexual tienen base constitucionales los principios fundamentales como el derecho a la privacidad, la intimidad, la autonomía personal, la libre elección de un proyecto de vida, etc." (Carrasco, 2007, p. 74), son mucho más comunes que hace algunos años.

También es posible que las personas formen sus actitudes de acuerdo a lo que dice Bandura (1977), en su teoría del aprendizaje social, considera que desde niños las personas son alentadas y recompensadas por comportamientos apropiados para su género y son castigados o desalentados cuando se comportan como miembros del otro sexo. "los niños irán adoptando las actitudes y comportamientos de modelos del mismo sexo, esto es; a los 5 años

aproximadamente”, en esto intervienen los padres por supuesto, otros adultos, niños, lecturas, cine y televisión.

Herder (1776), en “Filosofía de la historia para la educación de la humanidad” ya mencionaba que están implícitos “pueblo y tradición” donde se genera la identidad de los niños a través de la fusión de presente y pasado, al mismo tiempo esto tiene que ver con la cohesión colectiva que no es más que una misma visión e ideología compartida por la mayoría. Linton (1971), en el libro “Cultura y Personalidad” (Pág. 71) menciona que los estados psíquicos que va construyendo la cultura no son por sí mismos transmisibles, los pueden percibir otros individuos ajenos o los jóvenes observadores de la misma sociedad, así se llega a compartir la pauta cultural de su sociedad que consiste, por ejemplo, en temer a algún objeto inofensivo como un cráneo humano sólo por que otros miembros de la sociedad manifiestan el temor en su presencia y se le dice que hay que temerle. Expuesta esta idea se puede decir que la homofobia y el machismo son aprendidos, así como la tolerancia y la indiferencia, volviéndose parte de la personalidad colectiva de la sociedad y esta se hace habitual.

Estas respuestas son reforzadas por la acreditación de los demás, si la conducta no es la esperada es totalmente inaceptable y provoca respuestas desfavorables. Al formarse estas identificaciones los individuos comparten ciertas lealtades grupales culturalmente determinadas formándose autoexpectativas en términos de cómo los ven los otros construyendo una autoimagen de muy hombre, por ello la gran mayoría de mexicanos discriminan la homosexualidad, por representar lo contrario de *macho*, al formar prejuicios ideológico, actividades agresivas u hostiles junto con la xenofobia y el racismo que forman en este momento parte de la homofobia. La cultura moldea al sujeto de modo que lo hace perteneciente a cierto grupo e invitan al sujeto a convocar, solicitar, perdonar, sancionar, prohibir, excluir, etc. Un individuo emplea categorías para evaluar objetos, situaciones o personas de acuerdo a su interacción con opiniones de otros, clasificando sus actitudes en positivo o negativo, es decir orientan al individuo y le permite tomar decisiones o respuestas.

Lo anterior confirma el estudio ya mencionado de Castañeda (2006), según el cual, para 1980 un 57% de la población mexicana de adultos mayores de 65 años piensa que debe rechazarse la

homosexualidad y un 24% que debe aceptarse, en la actualidad los porcentajes en personas más jóvenes se inclinan hacia la aceptación del matrimonio gay, como se aprecia en esta investigación.

El estado civil es algo que destaca, pues a pesar de que algunos autores consideran que el matrimonio y la familia están en una crisis que los convierte en obsoletos y que por lo tanto hay que buscar nuevas maneras de interacción humana (Viladrich, 1997), sigue siendo de suma importancia, al menos en México, en palabras de Bleichmar, (2007), "...la posición ante los matrimonios gay y la homoparentalidad está relacionada de modo muy estrecho con la posición que se tenga ante la homosexualidad." (Pág. 91). En realidad parece no tomarse en cuenta que "Se trata de si la persona homosexual puede ser padre en el sentido de introducir un nuevo ser en el mundo... (Smola en Rotenberg, 2007, p. 70) para centrar el asunto en "...y la duda es ¿Podrán brindar la imagen diversificada de la diferencia sexual anatómica necesaria para el desarrollo del psiquismo infantil?" (Carrasco, en Rotenberg 2007 p. 71).

Según Félix (2013) existen actitudes hacia la homosexualidad que se expresan de manera negativa - rechazante, neutrales – tolerantes y afines o positivas - de aceptación. Las actitudes negativas con componente cognitivo son vistas como personas "anormales, peligrosas, raras". Otras de componente afectivo tienden al "asco, rechazo, ansiedad, incomodidad".

Las actitudes positivas de componente cognitivo consideran a la persona como *normales, como los demás*. En el aspecto afectivo: *nada en especial, aceptación* y la conductual tiende a la convivencia no conflictuada.

La actitud como rasgo de personalidad es más generalizada hacia el comportamiento pudiendo ser específica o general hacia el objeto y se dirige hacia la aceptación y el rechazo. Como se vio dentro de las actitudes positivas en el aspecto afectivo se encuentra el rubro aceptación, se puede observar que en cuanto al estado civil que tiene más aceptación hacia los matrimonios gay son los solteros a diferencia de los viudos, también se muestran actitudes de mayor *aceptación* en personas de edades que oscilan entre 39 a 72 años a diferencia de los de 28 a 38 años.

Actualmente existen diversas definiciones y explicaciones para la homosexualidad, por ejemplo Freud (1950) consideraba que la etiología de la homosexualidad está basada entre otras cosas en la relación madre-hijo y padre-hijo; Lo anterior es confirmado por Zegers, (2007) quien habla de cómo las reacciones verbales - no verbales de la familia y personas cercanas al niño influyen desde su nacimiento. A esto se pueden sumar tres dimensiones de la sexualidad, es decir lo biológico, psicológico y social determinantes en el desarrollo sexual del niño.

Finalmente se aprecia una correlación negativa entre los factores actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y también en actitudes a favor de la adopción homosexual; Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y actitudes a favor de la adopción homosexual; actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos y actitudes a favor de la igualdad entre familias; actitudes a favor de la desigualdad entre familias y actitudes a favor de la igualdad entre familias; Actitudes a favor de la desigualdad entre familias y Actitudes sobre la influencia de padres gay en la orientación sexual de los hijos.

3.5 Conclusiones

Actualmente el tema de matrimonios y adopción homosexualidad ha dado la vuelta al mundo, si bien en otros países se ha legalizado hace tiempo México ya no es la excepción (Llanos y González, 2009), por supuesto surgen muchas dudas ante ello, una es el aspecto actitudinal de las personas que forman el entorno de las familias homoparentales. La investigación postula que las actitudes tienen que ver directamente con aspectos cognitivos, afectivos y conductuales. Por otro lado no menos importante existen variables que influyen directamente tales como la sociodemográfica, (edad, la educación académica, sexo, etc.).

Un aspecto importante es el socio-cultural de tipo cognitivo en cuanto creencia y valores, es el machismo que ha fomentado opiniones no tan favorables al desarrollo de la legalización del matrimonio y adopción, también los medios de comunicación proveen tanto información como prejuicio que lleva a tener una imagen connotativa de la homosexualidad. La iglesia establece también valores que influyen en la construcción de una idea, una *actitud* acerca de la homofamilia. Nuevamente si se maximiza esta idea y se proyecta al futuro la suma de estos

aspectos reflejarían un obstáculo al desarrollo del nuevo estilo de familia. Por supuesto estos ejemplos generales están basados en las respuestas de la población de la unidad habitacional, por lo tanto sólo son atribuibles a poblaciones con estas características.

Es importante destacar el hecho de que las generaciones más recientes muestren apertura hacia temas como estos denota mejora y aunque los resultados de la investigación no son del todo negativos también hay que señalar que existen deficiencias importantes además de las ya mencionadas, pues el rechazo y la discriminación se siguen centrande en la preferencia sexual distinta de las personas gay y la posibilidad de fomentar la misma orientación en los hijos adoptivos más que su capacidad como educadores, proveedores o tutores y mientras eso no cambie las nuevas familias siguen en riesgo. Algunos aspectos conductuales ya tratados no sólo por parte de la sociedad en México, sino en todo el mundo y a lo largo de la historia son los llamados genocidios, la homofobia, xenofobia, discriminación, bullying, acoso, entre otras y son resultado de actitudes negativas, tomando a la persona homosexual como un peligro, amenaza o como anormal.

Con el tiempo el movimiento a favor de los derechos de los homosexuales ha ganado terreno hacia la aceptación, la tolerancia y la convivencia no conflictuada haciendo de esto un nuevo paradigma, el constructivismo social se ha encargado de proponer un nuevo entorno ya que las actitudes son susceptibles a cambios, de modo que es posible ver que poco a poco se han modificado algunos valores, creencias, ideologías y la manera de educar a las nuevas generaciones. Parece ser que el solo hecho de que las uniones entre homosexuales y la posibilidad de que adopten se haya admitido legalmente ha influido en la percepción de las personas, pues aunque sigue sin aceptarse del todo los resultados muestran un gran avance que quizá no se hubiera alcanzado si esas uniones permanecieran en lo clandestino, en lo ilegal, sin embargo es importante mencionar que dichos resultados deben manejarse con suma precaución pues representan apenas un porcentaje de la población y están sujetos al error experimental que suele encontrarse en investigaciones realizadas con personas proclives a la alteración de las respuestas por temor a ser juzgadas o etiquetadas, finalmente las actitudes de los habitantes de la unidad habitacional “Fiviport” hacia el fenómeno de las familias homoparentales pretende describir el entorno en el que actualmente se encuentran las parejas homosexuales que tienen o

pretenden tener descendencia, pero siguen siendo una pequeña fracción de la población por lo que es importante atender las áreas de oportunidad existentes y realizar más investigaciones a mayor escala para que el avance continúe en lugar de estancarse.

Señalemos entonces que existen cambios en la manera en que se percibe al homosexual, sin embargo el prejuicio y la discriminación siguen siendo un riesgo y al parecer el hecho de que las familias homoparentales sigan siendo mal vistas (al menos por un sector de la población) está más relacionado con la posibilidad de que inculquen la homosexualidad en sus hijos que en los valores, la educación y satisfacción de las necesidades que puedan brindarles.

3.6 Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. (2012). *Estudio socio-jurídico de las adopciones homoparentales en el distrito federal*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Autoridades capitalinas niegan la existencia de crímenes por odio homofóbico. “Pasionales”, los asesinatos de gays, dice la PGJDF. (2009, Mayo 7). Letra S, N 154 <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/07/ls-cara>.
- Ardila, R. (2006). *Homosexualidad y Psicología*. Bogotá, Manual Moderno.
- Avendaño, M. (2011). *La adopción en menores por matrimonios homosexuales*. Tesis de licenciatura, facultad de derecho, Fes Aragón, UNAM. México
- Bandura, A. (1973). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid, Editorial Espasa Calpe (1982).
- Bañales, N. Rubín, D. (2010). *Actitudes hacia la violencia intrafamiliar*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bar Din, A. (1989) *La madre deprimida y el niño*. México, Ediciones Siglo XXI.
- Baile, J. (2008). *Estudiando la homosexualidad: teoría e investigación*. Madrid, Editorial Pirámide
- Bonfil, C. (2010). *Matrimonio homosexual: Entre la doble moral liberal y el conservadurismo*. La Jornada. N162. <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/ls-portada.html>
- Bonfil, C. (2009). *Naufregar en el seno de la familia, una entrevista con Joan Wallach Scott*. La Jornada. N 160. <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/05/ls-portada.html>
- Borrillo, D. (2010). *Modernidad y matrimonios del mismo sexo*. La Jornada. N162. <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/ls-opinion.html>
- Brena, I. (2005). *Las adopciones en México y algo más*. Tesis de licenciatura, facultad de derecho, Fes Acatlán UNAM. México.
- Castañeda, M. (2006). *La nueva homosexualidad*. México; editorial Paidós.
- Careaga, G. y Cruz, S. (2004). *Sexualidades diversas aproximaciones para su análisis*. México, Editorial Porrúa.
- Chávez, A. (1999). *La adopción (historia de la adopción)*. México. Editorial Porrúa.
- Craig, J. y Metze, L. (1987). *Métodos de la investigación psicológica*. México. Editorial Interamericana

- Coontz, S. (2006). *Historia del matrimonio*. Barcelona, Editorial Gedisa
- D' Augelli, A. Paterson, Ch. (2001). *Lesbian, gay and bisexual identities and youth psychological perspectives*. USA, Oxford
- De Fabréguez, J. (1960). *El matrimonio cristiano*. Francia, Editorial Casal I-vall-Andorra.
- Dehouve, D. (2003). *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy, unas miradas antropológicas*. México, Universidad Iberoamericana.
- Durand, A. Grande, I. (2006). *Psicología áreas de competencia*. México. UNAM.
- El triunfo cultural de Carlos Monsivais*. (2010, Julio 1). La jornada. Letra S, N168
<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/01/ls-central.html>
- Eiser, J. R. (1989) *Psicología social*. España. Pirámide
- Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* Madrid, Fundamentos (1997).
- Freud, S. (1905). *Sigmund Freud obras completas*. Argentina, Amorrortu editores (2005).
- Gayou, A. (1997). *Homosexualidad*. México, Editorial Ducerf SA de CV
- Gayosso y Navarrete, M. (1986). *Causas que determinaron la ausencia de adopción en el derecho azteca*. Ciencias políticas Universidad Nacional Autónoma de México
- Giese, H. (1965). *El homosexual y su ambiente*. Madrid, Ediciones Morata.
- Gimeno, B. (2005). *Historia y análisis político del lesbianismo*. España, Gedisa.
- Herder, J. (1774) *Filosofía de la historia para la educación de la humanidad*. España, Espuela de plata, (2007).
- Heidbreder, E. (1976) *Psicologías de siglo XX*. Argentina. Paidós
- Klineberg, O. (1899). *Psicología social*. México, Fondo de cultura económica.
- La cadena, J., Gimeno-Bayon, A. Domínguez, C. Trechera J. (1997). *La homosexualidad, un debate abierto*. España, Descleé.
- Linton, R. (1971). *Cultura y personalidad*. México. Fondo de cultura económica
- Llanos. R y González R. *Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo*. La Jornada. 22 de diciembre 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/22/capital/029n1cap>

- López, J. (2010). *Lucha por los derechos de la comunidad LGBT*. La Jornada p. 31
<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/26/correo>
- Marquez, F. (2013). *Actitudes de padres y madres ante la homosexualidad y el lesbianismo, una propuesta de investigación*. Tesis de licenciatura, facultad de psicología, Fes Zaragoza, UNAM. México.
- Mead, M. (1972). *Culture and commitment: a study of the generation GAP*. USA, Doubleday & company, Inc.
- Mondimore, F. (1998). *Una historia de la homosexualidad*. Barcelona, Buenos aires Editorial Paidós.
- Montero, S. (1984). *Derecho de familia*. México, Porrúa
- Monsivais, C. (2004). Lo marginal en el centro. La jornada. Letra S, N 168.
<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/01/ls-central.html>
- Monsivais vive en las causas. (2010, Julio 12010).Número 168
<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/01/ls-cara.html>
- Morales, J. C. y Huici, C. (1999). *Psicología social*. España. Mc Graw Hill
- Mulé, G. (2010). *Difunden doble vida de sacerdotes en Roma: se la viven en fiestas gay*. Proceso
<http://www.proceso.com.mx/?p=104145>
- Munné, F. (2008). *La psicología social como ciencia teórica*. Edición en línea
- Muñoz, A. (2005). *La homosexualidad contradice la antropología humana: cardenal*. La jornada sociedad y justicia.
www.jornada.unam.mx/2005/11/30/index.php?section=sociedad&article=059n2soc
- Muñoz, A. (2005). *La homosexualidad contradice la antropología humana: cardenal*. La jornada sociedad y justicia).
<http://www.jornada.unam.mx/2005/11/30/index.php?Section=sociedad&article=059n2soc>
- New world translation of the Holy Scriptures, Spanish, 1987, USA, Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania.
- Nicolás, J. (1995). *La cuestión homosexual*. México, Editorial Fontana
- Paz, O. (1950). *El laberinto de la soledad*. México, Fondo de cultura económica.
- Pérez, M. (2001). *Derechos de los padres y de los hijos*. México, UNAM.
- Rabell, C. & Gutiérrez, E. (2012). *¿Con quién vivimos los mexicanos?* Coyuntura demográfica, Número 2, volumen 5, p. 35-39.

- Reyes, M. (2008). *La derecha y sus batallas culturales, La familia como estandarte*. La Jornada Número 139. <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/07/1s-principal2.html>
- Robichaux, D. (2003). *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy; unas miradas antropológicas*. México, Universidad Iberoamericana
- Rotenberg, E. (2007). *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos aires, Lugar.
- Salkind, J. Neil, (1997). *Métodos de investigación*. México, Prentice Hall.
- Shaughnessy, J. Zechmeister, B. y Zechmeister, E. (2007). *Métodos de investigación en psicología*. México. Edit. Mc Graw Hill.
- Salring, N. (1999). *Métodos de investigación*. México. Edit. Prentice Hall.
- Soberon, G. Feinoholtz D. (2007). *Homofobia y salud*. México. Comisión nacional de Bioética
- Solis, L. (1996). *Cultura de la parentalidad*. México D.F. Editorial Manual moderno
- Solis, L. (2006). *Cultura de la parentalidad*. México D.F. Editorial manual moderno.
- Solís, L. (1997). *La familia en la ciudad de México, presente, pasado y devenir*. México. ACPEINAC.
- Summers, G. F. (1975). *Medición de las actitudes*. México. Trillas
- Troya, E. (2000). *De qué está hecho el amor, organizaciones de la pareja occidental entre el siglo XX y el siglo XXI*. Argentina, Lumen.
- Viladrich, P. (1997). *La agonía del matrimonio legal*. España, EUNSA.
- Villafuerte, L. (1994). *Comunidades domésticas en la sociedad novohispana, formas de unión y transmisión cultural*. México, INAH.
- Zegers B, (2007). *Sobre la homosexualidad*. Chile, Salesianos

3.7 Anexo no.1

“Autoridades capitalinas niegan la existencia de crímenes por odio homofóbico “pasionales”, dice la PGJDF”.

Se muestra la siguiente tabla que va del primero de enero de 1998 al 31 de diciembre del año 2008

CNDH	Nº	ODH	Nº	CONAPRED	Nº	PGJ	Nº
Discriminación	11	Discriminación	126	Discriminación	73	Homicidio	62
Ejercicio indebido de la función pública	12	Ejercicio inadecuado de la función pública	119	Incitación a la violencia, provocación a crímenes de odio por homofobia	16	Lesiones	30
Negativa o inadecuada prestación del servicio público o de educación	3	Detención arbitraria	64	Negativa o inadecuada atención a su derecho de educación	12	Discriminación	3
Detención arbitraria	2	Negativa o inadecuada prestación de atención médica	24	Injerencia arbitraria y ataques en la vida privada	11	Delitos sexuales	3
Negativa o inadecuada prestación de atención medica	2	Otras violaciones	6	Negligencia o injerencia arbitraria en el derecho al trabajo	6	Otros delitos	11
Total	30		339		118		209

Fuente: La Jornada. 7 de mayo de 2009 (Letra S)

3.8 Anexo No. 2 Aspecto religioso de la homosexualidad

Las conductas homo-eróticas son criticadas fuertemente por la ética judeocristiana. Se pretende realizar brevemente un análisis objetivo y neutral en la medida de lo posible de fragmentos del Antiguo y Nuevo Testamento que hacen referencia a la homosexualidad, pues son la base más importante de dicha crítica religiosa tan difundida en México, pero antes algunos datos históricos relevantes.

La religión cristiana comenzó a estudiar y escribir a cerca de la sexualidad en Europa y desarrollar conceptos morales e inmorales, para el 309 A.C. el consejo eclesiástico (en España) aprobó 37 leyes canónicas de un conjunto de 80 que afectaban la conducta sexual. La ley canónica se convirtió en legislación civil de toda Europa.

La conducta sexual privada se vio sometida a la reglamentación eclesiástica y gubernamental, a la conducta sexual “antinatural” (lo que hoy se llama homosexualidad) se le aplicó una palabra: “sodomía”, que proviene obviamente de una de las ciudades destruidas por Dios según la tradición en el viejo testamento (Sodoma y Gomorra), este término también abarca la masturbación, el contacto lascivo con el pene y las relaciones anales entre otros ejemplos. También se consideraba sodomitas a aquellas personas que tenían relaciones sexuales con quienes profesaban otra religión.

En la ilustración (siglo XIX) la conducta humana se convirtió en un tema de la ciencia de la conducta en fase de desarrollo, esto avanzó hacia ideas sorprendentes sobre la homosexualidad e introdujo un nuevo vocabulario para expresar ciertas ideas. A principios de la edad media la conducta homosexual pasó a ser un pecado y delito.

La iglesia católica fue teniendo progresivamente más influencia en todos los aspectos de la vida europea a medida que los obispos bajo la dirección papal iban consolidando su poder en todo el continente. Durante este proceso la sodomía se convirtió en una ofensa contra la doctrina que debía ser castigada.

La legislación inglesa del siglo XIII estipulaba que quien tenía relaciones sexuales con judíos, niños y miembros del mismo sexo fueran enterradas vivas. Estas leyes consolidaron la fuerza de la iglesia católica contra la expresión homosexual hasta el renacimiento donde decayó la autoridad absoluta de la iglesia y se dejaron de prohibir muchas formas de sodomía, sin embargo en la mayor parte de Europa se seguían castigando.

En 1840 los médicos interesados en enfermedades mentales anotaban descripciones de personas que se sentían atraídas por personas del mismo sexo. A mediados del siglo XIX aparecen por primera vez personas que pedían que la sociedad aceptara la homosexualidad y se abolieron los delitos contra natura.

La condena sigue existiendo y la polémica actual se centra en algunos derechos legales exigidos por la comunidad *gay* que no son muy bien vistos por algunos líderes de la religión. Como se mencionó al inicio de este apartado la confrontación tiene como base ciertos escritos en la Ley considerada más importante para los cristianos: la Biblia, a continuación se presentan algunos de los más importantes.

Probablemente el mejor comienzo para ésta empresa sería hablar del propósito de Dios para el hombre y la mujer como pareja, sin embargo esos puntos se analizan en el apartado Matrimonio y religión, de modo que se presentan aquí otras referencias bíblicas que aportan buenos elementos sobre el tema.

El pueblo elegido por Dios recibe una serie de estatutos que le distinguirán de las otras naciones. En Levítico 18:22 se encuentra uno referente a la sodomía: “*Y no debes acostarte con un varón igual que te acuestas con una mujer. Es cosa detestable.*” Y más adelante en Levítico 20:13 se reitera el “pecado” junto con el castigo: “*Y cuando un hombre se acuesta con un varón igual a como uno se acuesta con una mujer, ambos han hecho una cosa detestable. Deben ser muertos sin falta. Su propia sangre está sobre ellos.*” (Ibíd., p. 159, 162)

En Deuteronomio 22:5 y 23:17 y 18 se hace referencia a las prácticas homosexuales y al travestismo: “Nada del ropaje de un hombre físicamente capacitado debe ser puesto sobre una

mujer, ni debe un hombre físicamente capacitado llevar puesto el manto de una mujer...”; “Ninguna de las hijas de Israel puede hacerse prostituta de templo, ni puede hacerse prostituto de templo ninguno de los hijos de Israel...” (Traducción del Nuevo Mundo de las Santas escrituras, 1987, p. 263 y 265).

Existe un pasaje interesante que también hace referencia al pueblo escogido por Dios y que tiene mucha semejanza al relato que dio origen al término sodomía. Se trata de la tribu de los benjaminitas. A su territorio llega un forastero de origen levita, acompañado de su concubina y su sirviente. Mientras descansan en la plaza pública (señal de que no pertenecían a esa tierra y que, de acuerdo a la costumbre buscaban alojamiento) un hombre de edad avanzada los lleva a su morada. “Mientras estaban haciendo que su corazón se sintiera bien, ¡mire!, los hombres que simplemente no servían para nada, cercaron la casa, empujándose unos a otros contra la puerta; y siguieron diciendo al hombre de edad, dueño de la casa: ‘*saca al hombre que entró en tu casa para que tengamos ayuntamiento con él.*’” (Jueces 19:22-30, *Ibíd.*, p. 347). En cambio los hombres de la casa ofrecen a la hija virgen del anciano y a la concubina del forastero, quien es tomada por los benjaminitas, de modo que abusan sexualmente de ella durante toda la noche hasta casi matarla. Esta narración podría hacer referencia a conductas bisexuales: los habitantes del lugar buscaban al hombre, pero aceptaron a la mujer para tener actividad sexual.

Pero quizás el relato bíblico más popular referente a la homosexualidad es el que describe la destrucción de las ciudades Sodoma y Gomorra, registrado en Génesis 18:20-19:28. La historia comienza con una conversación de Abraham con Dios, quien se ha dado cuenta del ‘mal proceder’ de los habitantes de aquellas tierras, por lo que les que enviará su juicio. Entonces el llamado ‘Amigo de Dios’ negocia buscando benevolencia y misericordia para sus semejantes. Dos ángeles son enviados a Sodoma y Lot les brinda alojamiento, pero “Antes de que pudieran acostarse dormir, los hombres de la ciudad, los hombres de Sodoma, cercaron la casa, desde el muchacho hasta el viejo, toda la gente en chusma. Y siguieron llamando a Lot y diciéndole: ‘¿Dónde están los hombres que entraron contigo esta tarde? Sácanoslos *para que tengamos ayuntamiento con ellos.*’” (*Ibíd.*, p. 26-28) El resto es muy conocido: la ciudad es destruida.

En el Nuevo Testamento también se incluyen censuras a la homosexualidad, como la del apóstol Pablo en su carta a los habitantes de Roma: “Por eso Dios los entregó a apetitos sexuales vergonzosos, porque sus hembras cambiaron el uso natural de sí mismas a uno que es contrario a la naturaleza, y así mismo hasta los varones dejaron el uso natural de la hembra y *se encendieron violentamente en su lascivia unos para con otros, varones con varones, obrando lo que es obsceno* y recibiendo en sí mismos la recompensa completa, que se les debía por su error.” (Romanos 1:26 y 27, *Ibíd.*, p. 1390).

Pablo es aún más contundente en otra de sus cartas, esta vez a los Corintios: “¡Qué! ¿No saben que los injustos no heredarán el reino de Dios? No se extravíen. Ni fornicadores, ni idólatras, ni adúlteros, ni hombres que se tienen para propósitos contranaturales, *ni hombres que se acuestan con hombres*, ni ladrones, ni personas dominadas por la avidez, ni borrachos, ni injuriadores, ni los que practican extorsión *heredarán el reino de Dios.*” La siguiente parte da a entender, por otro lado, que quizá no es la condición de homosexual la sancionada, sino la práctica en sí o que al menos es posible cambiarla: “Y, sin embargo, *eso era lo que algunos de ustedes eran. Pero ustedes han sido lavados*, pero ustedes han sido santificados, pero ustedes han sido declarados justos en el nombre de nuestro señor Jesucristo y con el espíritu de nuestro Dios.” (1 Corintios 6:9-11). Por último en otra de sus cartas Pablo reitera que la ley divina no aprueba la homosexualidad en la epístola enviada a Timoteo, su condiscípulo: “...fornicadores, *hombres que se acuestan con varones*, secuestradores, mentirosos, perjuros y cualquier otra cosa que esté en oposición a la enseñanza saludable...” (1 Timoteo 1:10).

No atañe a este escrito comprobar que estas disposiciones correspondan o no al comportamiento de quienes afirman observar esta ley, pero lo importante es que suscitan un debate trascendente.

Un detalle significativo como alude Lacadena (1997) es que no se menciona el lesbianismo (o al menos eso parece) más que en el pasaje a los Romanos, quizás porque como él mismo explica “La razón de esta inconsistencia puede estar en el hecho de que en la homosexualidad masculina hay algo degradante para el varón (...): la asunción del rol sexual femenino y pasivo...” (Lacadena, 1997, p. 198).

Este autor también habla sobre el debate suscitado por algunos de estos textos bíblicos, por ejemplo menciona que en el relato de Sodoma y Gomorra el pecado podría no ser la homosexualidad, sino la violación a la ley de hospitalidad, basado en el hecho de que otras referencias bíblicas "...no expresan el significado homosexual del pecado de Sodoma (Is 1,10; 3, 9; Jer 23,14; Ez 16,49; Eclo16, 8; Sab 10, 8; 19, 14; Jud 6,7; 2 Pe 2,4, 6-10)." (Ibíd., p. 193).

Es indiscutible el papel que a lo largo de la historia ha jugado la religión en la estigmatización de la homosexualidad pero excede los alcances de este escrito investigar quién fue el primero el ser homosexual o el mandato divino de no serlo, el prejuicio o la homosexualidad.

Aspecto religioso del matrimonio

Es innegable el papel que la religión, sobre todo la católica, ha desempeñado en la historia; en México, a partir de la conquista española, ha sido protagonista no sólo en la vida teocrática de las personas, sino también en otros ámbitos como el político. Por esta razón se analizan en este apartado algunas consideraciones religiosas sobre el matrimonio.

De Fabrégues cita al papa León XIII: "La unión conyugal no es obra ni intervención de los hombres: Dios mismo, Autor supremo de la naturaleza, proveyó ordenadamente, desde el principio, por esta unión, la propagación del género humano y la constitución de la familia..." (de Fabrégues, 1960, p.27). Como institución divina el matrimonio es inamovible y la ley del matrimonio no puede estar sujeta al arbitrio del hombre: "La iglesia es el único interprete autorizado de esta condición de los hombres por haber recibido las palabras de vida eterna." (Ibíd., p. 69). De acuerdo con León XIII, Dios tiene para el matrimonio al menos dos propósitos: engendrar hijos y educarlos para Dios, y añade de Fabrégues, la realización de las personas mediante la convivencia en pareja, sólo de esta forma el hombre puede hacerse instrumento de la voluntad divina.

Dice Génesis 2:27, 28 y 24: "Y Dios procedió a crear al hombre a su imagen, a la imagen de Dios los creó, *macho y hembra* los creó. Además los bendijo Dios y les dijo Dios: *sean*

fructíferos y háganse muchos y llenen la tierra• y sojúzguenla...”; “Por eso el hombre dejará a su padre y a su madre y tiene que adherirse a su esposa y *tienen que llegar a ser una sola carne.*” (Traducción del nuevo mundo de Las Santas Escrituras, 1987, p. 8). El matrimonio queda así instituido y su finalidad también: la procreación; estos mandatos son confirmados por Jesucristo en el Evangelio según Mateo 19:4 y 5 “En respuesta él dijo: ‘¿No leyeron que *el que los creó desde el principio los hizo macho y hembra* y dijo: por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se adherirá a su esposa y los dos serán una sola carne?...’” (Ibid.). De ahí que las uniones homosexuales sean prohibidas desde el punto de vista cristiano. En primer lugar son contranaturales, pues “macho y hembra” fueron creados y no macho-macho o hembra-hembra, además en las parejas homosexuales la procreación es un imposible y el propósito de Dios para los esposos es la reproducción. Esto por sí mismo podría ser una base determinante para descalificar las uniones homosexuales desde el punto de vista teocrático (al menos en la fracción de la religión analizada) pero existen otros escritos, ya analizados anteriormente.

De modo que las uniones entre los homosexuales quedan por completo descartadas, al menos en la religión porque como dice de Fabrègues, citando ahora a San Agustín: “...cualquier uso del matrimonio en el que maliciosamente queda el acto destruido de su propia y natural virtud procreativa va contra la ley de Dios y contra la naturaleza...” (De Fabrègues, 1960, p. 92). Pero surge un punto fundamental: como se ha estado revisando la religión católica se opone no sólo a los matrimonios gay sino a la homosexualidad en sí, pero si resulta que las teorías biológicas son acertadas y existe algo en la constitución genética o biológica de las personas con estas orientaciones ¿por qué estar en contra de algo producto de la misma fuerza que todo lo creó?

De cualquier forma es interesante plantear si la oposición de la iglesia tiene como base resguardar esos divinos mandamientos que le fueron otorgados o simplemente se trata de “...mantener ideológicamente un cierto poder.” (Mafia, 2007, p., 62) o incluso político.

La iglesia católica en la actualidad sufre severas contradicciones pues por un lado prohíbe la entrada a homosexuales a sus seminarios y órdenes religiosas Alma, E. (2005) en su artículo “La homosexualidad contradice la antropología humana: cardenal” en el diario la Jornada, y subraya

•cursivas del transcriptor

que para ejercer el sacerdocio, estas inclinaciones sexuales deben desaparecer por lo menos tres años antes de la ordenación diaconal y sin embargo se ha investigado la vida homosexual de algunos sacerdotes por ejemplo en el seminario Italiano *Panorama* aparece un artículo que se titula “Las noches locas de los sacerdotes gay” donde se evidencian sacerdotes desnudos teniendo relaciones sexuales y también oficiando misa; el director de la revista *Proceso*; Mulé, G (2010) asegura que el fin del reportaje no es escandalizar sino simplemente demostrar que existe una comunidad gay de sacerdotes. En la comunidad sacerdotal existen el 60% de estudiantes y 40% curas que practican este tipo de relación, afirma la organización *Ovejas negras* en el 2005 dirigida en México por Jhon Doner, una organización laica de seminaristas y sacerdotes homosexuales que comparte una *teología gay* con otras organizaciones mexicanas como “vino nuevo” dirigida por Jerri Cleater, *Grupo génesis* y *Vida en abundancia*. Estos movimientos buscan poder ejercer una religión sin ser excluidos y pugnan por que la iglesia reconozca sus preferencias sexuales, aparte de cuestionar la instrucción papal.

3.9 Anexo No. 3

Adopciones de Niños del Sistema Nacional DIF

ESTE TRÁMITE LO PUEDEN REALIZAR

Adopción Nacional: Solicitantes mexicanos y extranjeros residentes legalmente en México y ser mayor a 25 años.

Adopción Internacional: Solicitantes residentes fuera de México, independientemente de su nacionalidad.

PASOS DEL TRÁMITE:

Entrega recepción de solicitud a trámite (del DIF).

Valoraciones social y psicológica.

Ingreso a Lista de espera.

Asistir a escuela de Padres Adoptivos.

Asignación del (la) niño (a)

Actualizaciones de valoraciones social y psicológica.

Presentación documental del (la) niño (a) a solicitantes (s)

Presentación física del (la) niño (a) solicitante (s) (en caso de haber aceptado)

Convivencias intra y extrainstitucionales

Informe de convivencias

Proceso judicial de adopción

Inscripciones en Registro Civil (si la sentencia firme aprueba la adopción)

Entrega-Recepción definitiva del (la) niño (a) a los padres

Seguimiento del (la) niño (a) integrado familiarmente

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN EL TRÁMITE

1. Entrevistarse con el área de Trabajo Social del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casas Cuna y Casas Hogar que corresponda.
2. Presentar carta manifestando la voluntad de adoptar, señalando la edad y sexo del menor que se pretende adoptar.
3. Presentar copias certificadas de actas de nacimiento, del o de los solicitantes y de los hijos que pudiesen tener, y en caso de matrimonio, copia certificada del acta de este.
4. En los casos de concubinato deberán cumplirse los requisitos de la legislación aplicable.

5. Dos cartas de recomendación de personas que conozcan al o a los solicitantes, que incluya domicilio y teléfono de las personas que los recomiendan.
6. Una fotografía a color tamaño credencial, de cada uno de los solicitantes.
7. Diez fotografías tamaño postal a color todas en su casa, que comprendan fachada y todas las habitaciones interiores de la misma, así como de una reunión familiar en la que participen los solicitantes.
8. Certificado médico de buena salud del o de los solicitantes, expedido por institución oficial, así como exámenes toxicológicos.
9. Constancia de trabajo, especificando puesto, antigüedad y sueldo, o documentación que acredite fehacientemente los ingresos que perciben el o los solicitantes; así como cualquier otro documento que acredite su solvencia económica.
10. Identificación oficial con fotografía de cada uno de los solicitantes (credencial de elector o pasaporte)
11. Comprobante de domicilio.
12. Llenar y firmar la solicitud proporcionada por el DIF Nacional.
13. Estudios socioeconómico y psicológico, que practicará el DIF Nacional.

Requisitos adicionales que deberán cumplirse de resultar procedente la solicitud

14. Tener una convivencia mínima de una semana y máxima de tres, con el niño asignado en el lugar donde se ubique el Centro Asistencial, la que se llevará a cabo previamente al procedimiento judicial de adopción.
15. Asistencia a los talleres impartidos en la escuela para padres del DIF Nacional, y a la escuela para padres adoptivos.
16. Aceptación expresa de que el DIF Nacional realice el seguimiento de la niña (o) dada (o) en adopción.

17 el adoptante debe tener más de 24 años y debe haber una diferencia de por lo menos 17 años de diferencia que el menor a adoptar.

Si el niño es mayor de 12 años y no acepta la adopción se tomará en cuenta por el juez a cargo, si el niño adoptivo es menor de 12 años y no quiere adopción deberá hacerlo.

COSTO DEL TRÁMITE:

El trámite de adopción del DIF Nacional es gratuito.

Los pagos que se efectúan ante otras instancias son derechos por: Copias certificadas de actuaciones en el proceso judicial de adopción. Inscripción de Adopción y Acta de Nacimiento en registro Civil

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

Dado que la adopción es plena e irrevocable, su vigencia es permanente,

LUGAR DONDE PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE:

Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Nacional para mayor información visitar la pag:
<http://www.dif.gob.mx/diftransparencia/media/grupos/menores/tramites%20y%20servicios.pdf>

Extinción de adopción:

México contempla la revocatoria de la adopción por indignidad. Pueden incurrir en esta causal tanto el adoptado como el adoptante, por la negativa a prestar alimentos, violación a las normas establecidas, error del juez, sufrir maltrato o violencia, cuando sea mayor de edad o haya desaparecido la incapacidad si es que la hubiera. La fracción primera del artículo 405

C: C establece la libre revocación cuando las dos partes así lo convengan si es que hay ingratitud del adoptado. En dado caso de muerte del padre adoptado la tutela pasa al padre consanguíneo si es que existe.

El fenómeno de la adopción ha adquirido magnitud y ordenamiento jurídico de manera que exige cambios igual que la sociedad cambiante, debe reconocerse también el derecho de las personas a vivir libremente de acuerdo a sus preferencia sexuales , de ostentarse como pareja y de que estos lazos produzcan ciertas consecuencias jurídicas , entre ellas el derecho de adoptar a menores y todas sus consecuencias tanto jurídicas como sociales y psicológicas en igualdad de circunstancias que tendría un heterosexual.

El centro de Estudios de Adopción A.C. (CEA) y el instituto de Orientación Sexual (IOMS), mencionan impactos negativos para los menores con padres gay. A lo que Raúl Zúñiga director de la comisión de derechos humanos del DF responde que lo que más debe interesar al estado es la salud mental de quienes adoptan. Avendaño, M. (2011).



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios superiores Zaragoza



Carrera De Psicología
Práctica De Investigación

3.10 Anexo 4: instrumento de evaluación

Instrucciones: A continuación encontrará una serie de afirmaciones, marque con una X la opción que refleje mejor su opinión, por favor recuerde que no hay respuestas buenas ni malas, su información es confidencial y su criterio es respetable

Opciones de respuesta:

1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo en parte 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. en desacuerdo en parte 5. totalmente en desacuerdo

Ejemplo: ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con esta frase?:

1.- Me molestaría que mi hijo sea agresivo en clases.	1	X	3	4	5
---	---	---	---	---	---

Si usted elige el N° 2 significa que Ud. Está De acuerdo en parte

Cuestionario:	1	2	3	4	5
1.- Una madre homosexual es como cualquier otra madre.					
2.- Los miembros de una familia gay deberían guardar distancia con sus compañeros de trabajo.					
3.- El tener dos padres, o dos madres causará confusión en el hijo adoptivo.					
4.- Las familias homosexuales son muy valoradas.					
5.- Un hijo homosexual es igual a, cualquier otro hijo.					
6.- Es mejor que una familia gay adopte a un niño a que nadie lo adopte.					
7.- Tener padres del mismo sexo poco modifica la orientación sexual de los hijos.					
8.- Ud. se sentiría conforme si algún miembro de su familia decide formar una familia gay.					
9.- Si tuviera un hijo gay y decidiera formar una familia lo dejaría vivir en mi casa.					
10.- La crianza de padres gay es mejor para el desarrollo del hijo.					
11.- Los padres homosexuales deben ocultar sus relaciones amorosas.					
12.- Usted estaría dispuesto a relacionarse con miembros de una familia gay.					
13.- La adopción debe ser aceptada por la sociedad sin importar las preferencias de los padres.					
14.- La pareja homosexual debe tener algunos derechos diferentes que las demás familias.					
15.- Los padres gay influyen mucho en la orientación sexual del hijo.					
16.- Los hijos de padres gay aprenderán conductas diferentes a los niños heterosexuales.					
17.- La aprobación de leyes sobre homosexualidad son símbolos de modernidad social.					
18.- El tener padres del mismo sexo influye positivamente en los hijos.					
19.- Las escuelas deberían aceptar a los hijos de matrimonios gay.					
20.- Debe permitirse legalmente los matrimonios gay en todos los estados.					
21.- Sería incomodo si una familia homosexual se mudara junto a su hogar.					
22.- Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias emocionales.					

23.- Si tuviera un hijo gay y decidiera tener una pareja lo dejaría vivir en mi casa.					
24.- Si la familia gay es mal vista por la sociedad entonces el hijo adoptivo será perjudicado					
25.- Los niños criados por padres del mismo sexo crecerán sin deficiencias psicológicas.					
26.- Se deben abrir espacios de exclusivos para las familias de los nuevos matrimonios.					
27.- Las personas discriminan a los gay, por lo tanto también discriminaran a las familias gay.					
28.- La iglesia debe respetar la adopción en los matrimonios gay.					
29.- Si algún miembro de su familia decide formar una familia homosexual, usted aceptaría.					
30.- Usted aceptaría que su hijo fuera a clases, con un niño de matrimonio gay.					
31.- Las familias homosexuales son tan normales como otras.					
32.- Los niños criados por padres homosexuales influirían a los otros niños positivamente					
33.- Debe permitírseles a los matrimonios homosexuales adoptar niños legalmente.					
34.- Es lo mismo tener padres homosexuales que heterosexuales.					
35.- Todos los matrimonios deberían tener un seguimiento para el cuidado de los hijos.					
36.- Tener padres homosexuales es igual que los demás papás.					
37.- Para usted sería incomodo que, su hijo se relacionara con un niño de padres gay.					

Fecha: _____

39.-Edad: _____

40.- Estado civil: _____

41.- sexo: hombre () mujer ()

42.- N. de hijos: _____

43.- escolaridad: _____